



REMATES

Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 14°Nom. C. y C. Sec. BRUNO DE FAVOT, en autos: "MOYANO, SEBASTIAN DAVID C/ PASSERINO, LUCIA. EJEC. PRENDARIA. Expte. N°9036929", mart. Luis M. Pizarro, M.P. 01-922, domic. D. Quirós 609, 7° "A" Córdoba rematará a través del portal de subastas electrónicas, automotor marca Chevrolet modelo Onix 1.4 N TL, 5 puertas, modelo año 2013, Dominio NAG 952, inscrip. a nombre de la Sra. Lucía PASSERINO. El acto de subasta tendrá una duración de cinco días hábiles, y se iniciará el 30/07/21 a las 11hs, finalizando el día 06/08/21 a las 11hs. Condiciones: base de \$200.000, postura mín.\$10.000 hasta alcanzar la suma de \$350.000, de allí, la post. mín. se estab. en \$5.000 hasta alcanzar la suma de \$450.000 y de allí en adelante, en la suma de \$1.000, deb. comprador abonar en de 24 hs de fin. el remate el 20% del valor de compra, con más com. mart 10% y 4% Ley 9505 y com. e imp. a su cargo, saldo a la aprobación mediante transfer. electrónica bajo aperc., ratif. compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Exhibición: días 2 y 3 de agosto. de 15hs a 16:30hs en Av. Japón N°774, previo turno telef. Informes: 3513018210 Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>Córdoba, 23/07/2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.23.

2 días - N° 325069 - \$ 1221,10 - 30/07/2021 - BOE

EDICTO: Or.Sr.Juez C.C.C.yF. 2ª Nom. J. María Sec. Dra. Scarafía de Chalub Exp. 3439580-VI-JARRA Antonio E.c/ VAZQUEZ Ariel L.-Desalojo" Mart. Antonio Mira MP 01-0930,c/dom. Cástulo Peña 1269, rematará a través portal de subastas judiciales electrónicas.(usuarios registrados) durante 5 días Desde el 02-08-21 11hs hasta el 06-08-2021 11hs,Fracción Terreno:Ub. en Agua de Oro, Pnia. San Vicente,Dpto COLON Pcia. de Cba Lote 6Mza. 9,mide y linda:12ms NE. c/ calle 12; 12ms SO. c/ pdad. de E. Peralta, 30ms NO. c/lte 5 y30ms al SE. c/lte 7, Sup 360ms2.Ins. Mat. N° 1600329(13)-N.Cat:13-05-P01-C01-S06-M009- P006- Mejoras: Baldío libre de ocu-

pantes. Condiciones: Base \$ 268.000, almejor postor, 20% más, 4% art. 24 ley 9505 Viol. fiar. y más com. mart. 5%, a través de losmedios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electr.Ratificar compra y const. domicilio 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 díasdevenará interés: tasa pasiva B.C.R.A.,+2%men. No se acepta compra en comisión.MontoIncremental:\$3.000.-Informes:al Martillero 3525-641955- y en la página-Fdo.Dra. Scarafíade Chalub—secretaria-Oficina 27/07/2021.

5 días - N° 325594 - \$ 4866,75 - 06/08/2021 - BOE

EDICTO: JUZG DE FAMILIA 6A NOM. Sec. 12 autos "COSCOLLA, SILVIA ELENA C/ LUDUEÑA, ELVIO OSCAR - DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO EXP. 1603873" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Arturo M. Bas 308 1ero. "b".Tel 351-155486903. Rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas. Terreno: Villa Yacanto, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. desig.como lote 7 Manz 14, mide y linda: 63,58 mts. Fte. al N.E. (9-1), con sup. ocup. por calle; 91,55 mts. al S.E. (1-2), con spac. para arroyo intermitente; 83,39 mts. al S.O.(2-3), con parc. 3 de SIFA S.A.C.I.F.A. E I.; y 93,61 mts. al N.O. (3-9), con el lote 6 del mismo plano; Sup. total 6.725,07 mts. cdos., Matrícula 1240555 (12), nom.cat. D:12, PED. 2, PUE: 39, C: 1, S: 6, MZ: 5, P: 7, cuenta DGR12-02-2561838-6. Estado sin ocupantes (conforme constatación de fecha 22/02/2021). El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 28/07/21 a las 11,00 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 04/08/21 a las 11,00 hs CONDICIONES: Base \$1.631.978,74 con un monto incremental de \$20.000, deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (5%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fiar. (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 64
Sentencias	Pag. 64
Usucapiones	Pag. 66

días devenará interés: tasa pasiva B.C.R.A., mas 2% mensual. No se acepta compra en comisión. Informes: al Mart. 351- 155486903./ Ofic..08/07/2021 MARCONI, Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 325634 - \$ 1500,35 - 29/07/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Concursos y Sociedades N° 1 "BULLET S.A. – QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE - Expte. N° 10106573" Sent. 109 del 23/07/2021: Declara la quiebra de "BULLET S.A.", C.U.I.T. 30-71540023-1 inscripta en el Registro Público de la ciudad de Córdoba bajo la Matrícula 16221-A con fecha 21/02/2018 con sede social sita en calle Los Tamarindos 111, barrio Los Manantiales, Villa Carlos Paz, Punilla de la Provincia de Córdoba. Deudores y terceros que posean bienes de aquella se intima en 24 hs. para que los entreguen al Síndico. Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 23/09/2021?. Fdo. Eduardo Nestor Chiavassa, Juez.

5 días - N° 325094 - \$ 3324 - 02/08/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "COMBA, NORMA GLADIS – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. N° 8866218" mediante Sentencia N°180 del 26/07/2021, se declaró en estado de quiebra a la Sra Norma Gladis Comba DNI: 12.144.665, CUIT: 27-12144665-6, estado civil divorciada, con domicilio real denunciado en calle Nicanor Carranza N° 4112 Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar a la fallida

y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Cr Antonio Enrique Bearzotti Matrícula 10.04391.0, con domicilio procesal en San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba, ejercerá las funciones en la quiebra. Córdoba, 27/07/2021.

5 días - N° 325333 - \$ 5160 - 03/08/2021 - BOE

Por orden el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C.y F.de Marcos Juárez en autos "Giménez Fernando – Quiebra Indirecta Expte 8430655 se hace saber que se dictado la siguiente resolución: Sentencia 113. Marcos Juárez 07/07/2021. SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta por fracaso del concurso preventivo de Fernando Giménez, DNI 8.363.483, con domicilio real en calle Avellaneda 437 de Marcos Juárez, conforme lo dispone el art. 43 penúltimo párrafo LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por la Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio a los efectos procesales en calle Belgrano 845 de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día tres de septiembre del año 2021, debiendo la funcionaria en dicha oportunidad proceder a recalculación de los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q. Datos de contacto de sindicatura: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com

5 días - N° 324520 - \$ 5495,75 - 29/07/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. JUEZA de 1° Inst del Judad. de 4° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba ha ordenado: "Córdoba, 17/12/2020 Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. Sergio Alejandro COLAZO, DNI: 25.813.878. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante (Colazo Sergio, DNI: 25.813.878), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada que por Turno corresponda, atento la existencia de menores. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FONTANA María De Las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.17 - FERRERO Anibal Horacio - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 301282 - \$ 400,67 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo civ. y com. ha resuelto: CÓRDOBA, 25/06/2021. Atento lo informado por el RJU: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LOZANO DELIA, DNI: 2.439.429,. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.)....Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 321845 - \$ 695,20 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes de los Sres. Julia Lucía Tejeda o Vaca y Bautista Vacca o Vaca, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TEJEDA O VACA, JULIA LUCÍA - VACCA O VACA, BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "T"; N° 10045446 de fecha 05/05/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez)

5 días - N° 322625 - \$ 887,70 - 30/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a

la herencia o bienes del Sr. Julio Cesar VACCA, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VACCA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Letra "V", N° 10107445 de fecha 31/05/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez)

5 días - N° 322628 - \$ 702,20 - 30/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 48° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL PALMA, D.N.I. N° 7.983.138, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 18 de Junio de 2021. AUTOS: "Palma, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos. Expte N° 9979901".

5 días - N° 323314 - \$ 1470,70 - 30/07/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Catalina BARBERIS y de la Sra. Nélide Catalina BERTONE, en los autos caratulados: "BARBERIS CATALINA - BERTONE NELIDA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9890865), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 5 días).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

5 días - N° 323348 - \$ 1261,35 - 30/07/2021 - BOE

CORDOBA,07/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARIAS, ANTONIO DNI 6514574. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores ya todos los que se consideran con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por

vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dese noticia al Ministerio Fiscal. A lo demás solicitado, estése a las constancias de autos. Fdo. ORIGLIA Paola Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 201.07.07

1 día - N° 324773 - \$ 782,95 - 29/07/2021 - BOE

CORDOBA, 01/07/2021. Atento las constancias de autos: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SEGOVIA EMILIA IRMA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-

5 días - N° 323463 - \$ 1086,45 - 30/07/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 19 A nom-sec en autos FERREYRA URBANA ADELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6239896 Cítese y emplácese a los hered, acreed y a todos los q se consideren con dcho a la sucesion, para q dentro de los 20 días sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos x 5 días en el Boletín Oficial (art152 CPCmodif ley9135)Fdo Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian Prosec: FORNASARI Marianela.

5 días - N° 324102 - \$ 2044,75 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 51º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AVILA, WALTER MARIO DNI 14.219.319 , a comparecer en autos: "AVILA, WALTER MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10061388", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08 de Julio de 2021.Dr. Massano, Gustavo Andres- Juez.

1 día - N° 324304 - \$ 116,59 - 29/07/2021 - BOE

MORTEROS, 27/05/2021. Agréguese oficios al Registro de Juicios Universales diligenciados con fecha 26/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Garis Lodovica Natalia y Fornero Juan Elido. Cítese

y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.05.27.ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.27.

1 día - N° 324543 - \$ 364,10 - 29/07/2021 - BOE

RÍO CUARTO, EL JUEZ DE. J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6- a cargo de la Dra. LOPEZ Sele- ne Carolina Ivana.- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia o bienes de los causantes PABLO LUIS BARROZO, LE N° 6.642.292, Sra. MARTA IRENE SOSA, DNI N° 4.110525, Sr. ROBERTO CARLOS BARROZO, DNI N° 22.465.332, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "BARROZO, PABLO LUIS - SOSA, MARTA IRENE - BARROZO, ROBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 9851645". Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C). Río Cuarto, 22/07/2021.

1 día - N° 324651 - \$ 562,80 - 29/07/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Esther Elena GRASSI, D.N.I. 3.416.653; en autos caratulados: "GRASSI, ESTHER ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10189354), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. M. Laura Luque Videla –Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.- Río Cuarto, a 23 de Julio de 2021.-

1 día - N° 324725 - \$ 217,82 - 29/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10208739 - - YSLEÑO, RAMONA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 22/07/2021.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en

el "Boletín Oficial".- Texto Firmado digitalmente por:CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSSETTI Rosana Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA SECRETARIA n°3.

1 día - N° 324741 - \$ 170,65 - 29/07/2021 - BOE

XPEDIENTE: 10181977 - - VALE, TELVINA CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 22/07/2021.(...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2º nom. / ANGELI Silvana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 324742 - \$ 156,34 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 6, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Rita Elea Origlia, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ORIGLIA,RITA ELEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10207423), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, julio del año 2021.-

1 día - N° 324755 - \$ 156,34 - 29/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, Dra. Marcela Beatriz Ghibaud. CITA Y EMPLAZA a acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Don Brandalise Fernando DNI 7.843.372 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BRANDALISE, FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9866908, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 05/07/2021.- Texto Firmado digitalmente: Dra. CALDERON, Lorena Beatriz (JUEZ) – Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz (SECRETARIA).-

1 día - N° 324756 - \$ 245,38 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Antonio Oscar Rossi, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en los autos caratulados "ROSSI, ANTONIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10204034), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 324782 - \$ 144,15 - 29/07/2021 - BOE

Sr. Juez Sanchez del Bianco Raul Enrique, tit. del Juz. Civ. 1ra. Nom. 46° de la ciudad de Córdoba en autos "CHIESA, DOMINGO AMERICO - GARIBOTTI, BEATRIZ TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 4044692" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARIBOTTI, BEATRIZ TERESA, D.N.I. 7.306.948 para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Laimés Liliana Elizabeth Secretaria; Sanchez del Bianco Raul Enrique Juez.-

1 día - N° 324842 - \$ 173,30 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ., Com. y Flia. Sec. N° 3 de Villa María, en autos "ALARCON, MARCELA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10175469), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARCELA ISABEL ALARCON para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez de 1ª Inst.) y HUWYLER Martín Germán (Prosecretario Letrado). Villa María, 08/07/2021.

1 día - N° 324928 - \$ 168 - 29/07/2021 - BOE

Río Cuarto JUZ.1A INST.C.C.CON.FA-M.3A-SEC.6, en los autos caratulados "PONZIO, MIRTA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10133708), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante PONZIO, MIRTA TERESA DNI 11.217.567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: Montaña Ana Carolina, Secretaria Letrada

1 día - N° 324929 - \$ 248,03 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.en lo Civ. y Com, Conc y Flia, Ciudad Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos "OCHOA,VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9949813;para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135) COSQUIN. 23/06/2021 Fdo. MACHADO CARLOS FERNANDO- Juez - ALDANA GABRILA ELISA-Secretaria-

1 día - N° 324952 - \$ 192,38 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS. CIV. COM. FLIA.1ª NOMINACION - Sec. N° 2, de la ciudad de Villa María (Cba), cita y emplaza en los autos "EXPEDIENTE: 10013938 - DAGUERRE, RODOLFO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a los a los herederos y acreedores del causante DAGUERRE, RODOLFO LUIS para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio - PROSECRETARIO LETRADO. VILLA MARIA, 21/05/2021.

1 día - N° 324959 - \$ 252,27 - 29/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 32A Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr HECTOR EDUARDO PUYUELO DNI N° 6.648.970, en autos caratulados ROSSI, ALICIA SUSANA - PUYUELO, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 5184559 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba 21/04/2021. Fdo. digitalmente por: BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ-Fecha:2021.04.22; VALENTINO, Mariela-SECRETARIO/A-Fecha: 2021.04.21

1 día - N° 324963 - \$ 269,76 - 29/07/2021 - BOE

VILLA MARIA: A veintitrés días de julio de dos mil veintiuno, el Sr. Juez de Primera Inst. de esa ciudad, Dr. MONJO Sebastian, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GUEVARA ELBA RAMONA, DNI 7663751 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados Expediente N° 9802863 GONZALEZ, GAVINO CARLOS - GUEVARA, ELBA O ELVA

RAMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4 - V.MARIA- VILLA MARIA a cargo de María Lujan Medina.-

1 día - N° 324965 - \$ 243,26 - 29/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10195413 - - BOCCO, NOEMI GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 22/07/2021. (...)Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC).- Dese intervención al Ministerio Fiscal que en turno corresponda.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / LAVARDA Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - secretaria n° 1.

1 día - N° 324967 - \$ 218,88 - 29/07/2021 - BOE

Río Tercero. La señora Jueza de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. PIZARRO SUSANA HAYDEE, D.N.I. 5.925764, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho en autos caratulados: "PIZARRO, SUSANA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10141363" bajo apercibimiento de ley. Río III, 22/07/2021. ASNAL, Silvana del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ZEHERI, Verónica Susana- PROSECR

1 día - N° 324972 - \$ 204,57 - 29/07/2021 - BOE

RIO II, 17/06/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "ROSA ESTHER OCHOA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 9922744" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sra. ROSA ESTHER OCHOA DNI 17.111.170, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO - MARTINEZ GAVIER Susana Esther - JUEZ.

1 día - N° 324974 - \$ 171,18 - 29/07/2021 - BOE

RIO II, 10/05/2021. El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "BENTOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 9919604" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. BENTOS ANTONIO DNI N°

6.601.930, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: **BAR-NADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO - GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ.**

1 día - N° 324975 - \$ 173,30 - 29/07/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. De la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados: "PEREYRA, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nr. 7976248, Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de PEREYRA MARIA JOSEFA (DNI 01.838.150). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. **LOPEZ PEÑA María Ines, secretaria - MIRA Alicia Del Carmen, Jueza.** Asimismo los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- Fdo. **SAMAME María Virginia, Prosecretaria**

1 día - N° 324986 - \$ 400,67 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ y Com de 2° Nom, de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "CARPENE, JOSE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte N° 10113550) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARPENE, JOSE JUAN, D.N.I N° 6.587.328, para que en el término de treinta días (art. 6° C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2340 CCCN. Villa María, 23/07/2021. **MONJO, Sebastián (Juez de 1ra Inst.), MEDINA, María Luján (Secretaria Juzg. de 1ra. Inst.)**

1 día - N° 324987 - \$ 240,08 - 29/07/2021 - BOE

MARTIN, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10119854 - BELL VILLE, 23/07/2021. (...). Por iniciada la presente DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar (...). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante **CARLOS ALBERTO MARTIN DNI. 10.366.527** por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.-**BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ 1RA. INST**

1 día - N° 325010 - \$ 267,11 - 29/07/2021 - BOE

LABOULAYE El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Martín Ignacio GARCIA, en los autos caratulados: "GARCIA MARTIN IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10144010), para que en el plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 23/06/2021. Fdo. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA, Juez.

1 día - N° 324995 - \$ 179,66 - 29/07/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C.F., Sec. 5, en autos "BATTAGLIERO, ROBERTO PEDRO - ARICCIO, SUSANA NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10107781), cita y emplaza a a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ROBERTO PEDRO BATTAGLIERO, DNI 06.586.967 y Sra. SUSANA NOEMI ARICCIO, DNI 03.801.390 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ- Dr. VILCHES Juan Carlos – SECRETARIO -

1 día - N° 325000 - \$ 191,32 - 29/07/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst y 17° Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Heriberto TABOADA y Divina Onamunda o Divina Anamunda TEJEDA, en autos "TABOADA, JUAN HERIBERTO - TEJEDA, DIVINA ONAMUNDA O DIVINA ANAMUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9575953, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,10/06/2021. Fdo: **BELTRAMONE, Veronica Carla - Jueza;GALLA, María Candelaria - Prosec. Letrada.**

1 día - N° 325001 - \$ 210,40 - 29/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Conciliación y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, cita y emplaza por el término de treinta

días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra.: **ALVES, MARIA RAMONA, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "ALVES, MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10179150. Secretaria, Dr. CALVO Agustín.**

1 día - N° 325006 - \$ 213,05 - 29/07/2021 - BOE

A. Gracia. La Sra. Jueza de 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Eduardo Julian ARCE, D.N.I N° 6.413.707, de la Sra. Amalia Ema VILLARREAL, F N° 2.338.630 y del Sr. Antonio German ARCE, DNI N° 20.575.696, en autos caratulados: "ARCE, EDUARDO JULIAN – VILLARREAL, AMALIA EMA – ARCE, ANTONIO GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 8993462," Sec. N° 4 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27/04/2021. Dra. Calderon. Jueza. Dra. De Paul. Secretaria.-

1 día - N° 325007 - \$ 269,76 - 29/07/2021 - BOE

VILLA MARÍA 05/07/2021. La Sra.Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MALANO, ENRIQUE MIGUEL y KAMECKI, WANDA, en los autos caratulados: Expte. 10159192 "MALANO, ENRIQUE MIGUEL - KAMECKI, WANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. **SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- Juez – Fecha: 06/07/2021.**

1 día - N° 325012 - \$ 207,75 - 29/07/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Sec N 8 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr : **PEDERNERA ELIO LEONEL** , en los autos caratulados " **RAMONA ELISA NIEVAS – Declaratoria de Herederos,**" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante **RAMONA ELISA NIEVAS** , D.N.I. 3.705.961 , para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Río Cuarto, de 15 DE MAYO 2021.- PE-

DERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.PUEYRREDON, Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 325021 - \$ 240,08 - 29/07/2021 - BOE

Ciudad de Río Segundo. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 2° Nominación (Ex. Sec. 2) Dr. Héctor Celestino GONZÁLEZ, con domicilio en Bv. Perón N°: 372 esquina Perú, Barrio Francisco Martínez, Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Roxana BARNADA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE ALFREDO MÓDICA Doc. Ident.: 3.462.355, en los autos caratulados: "MÓDICA, JORGE ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 10130069", para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, 22/06/2021. Fdo.: Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ - Secretaria y Dr. Héctor Celestino González - Juez.

1 día - N° 325033 - \$ 299,97 - 29/07/2021 - BOE

Juzgado 1 Inst. 7ma Nom. Sec 13° de Río Cuarto. Se ha dictado: "RIO CUARTO, 02/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Téngase por presentado al compareciente, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BUENO CARLOS ALBERTO(DNI 11840435). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO Santiago -JUEZ-, COLAZO Ivana Ines- SECRETARIA.-

1 día - N° 325036 - \$ 409,68 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJES DAMIAN RAMÓN, DNI: 6.374.641 Y SOSA FERMINIA EMILIA, LC 922.306, en autos caratulados: MONJES, DAMIAN RAMON - SOSA, FERMINIA EMILIA - Declaratoria de Herederos Expte: 9854317, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

30/06/2021.-Fdo.digitalmente. BUSTOS Carlos Isidro-Juez de 1º Instancia, CERVATO Yanina Roxana- Prosecretaria letrada.

1 día - N° 325037 - \$ 211,46 - 29/07/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Sec. Unica en los autos caratulados: "CASTRO MIRIAN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9085950, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mirian del Valle Castro, D.N.I, 16.652.526 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 325057 - \$ 176,48 - 29/07/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com. y Flia., de Villa María, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "MANSILLA SEGUNDA RAMONA- TESTAMENTARIO" Expte. N° 10175460, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Segunda Ramona Mansilla, DNI 2992135 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 325059 - \$ 148,39 - 29/07/2021 - BOE

El JUEZ DE 1ERA INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Moriondo, Raúl José Atilio, DNI 16194033, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Juez: Chialvo, Tomás Pedro. Secretario: Rossetti, Rosana Beatriz.-

1 día - N° 325075 - \$ 335 - 29/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9652316 - - RODRIGUEZ, GLADYS MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CÓRDOBA, 18/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RODRIGUEZ, GLADYS MABEL DNI 12997636. Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin pu-

blíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.22. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.22.

2 días - N° 325079 - \$ 1502,40 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 12º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados PALMUCCI, SESAREA JOSEFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°9962068. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SESAREA JOSEFINA PALMUCCI, DNI 2.486.182, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) Cba.06/07/2021. Fdo: MANCINI María Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 325090 - \$ 235,84 - 29/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Comercial, secretaria N° 7, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GRACIELA GARCIA, en los autos caratulados: GARCIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 10018303) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Menna Pablo Enrique - Secretario.-

1 día - N° 325113 - \$ 142,03 - 29/07/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Ins. Y 15ª Nom C y C. de la ciudad d de Cba. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO HERMENEGILDO SONNET , en los autos caratulados "SONNET, FERNANDO HERMENEGILDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 9072616" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de

fecha 06/06/2020.— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida.-Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela -JUEZA; BOLZETTA ; María Margarita-Secretaria. CBA, 23/07/2021

1 día - N° 325140 - \$ 647,60 - 29/07/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y Segundo Nominación en lo Civil, Com. Con. y Flia. de RIO TERCERO, Secretaria Nro. 3, CITA Y EMPLEZA a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Pablo Oscar MOLINA, DNI 6.577.415, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados EXPEDIENTE: 10132867 - MOLINA, PABLO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDERO (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA y LUDUEÑA Hilda Mariela, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 325114 - \$ 236,37 - 29/07/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5, en estos autos caratulados - MARZARI, SEGUNDO HORACIO - FABRIS, HERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 2874604, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de FABRIS, HERMINIA DNI N° 7772091, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Fdo LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO. RIO CUARTO 07/05/2021.

1 día - N° 325126 - \$ 422,90 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, en autos caratulados "PORELLO Miguel Angel – Declaratoria de Herederos" (Expte.10081114), cita y emplaza los herederos y acreedores de la causante Miguel Ángel PORELLO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ. Oficina, 26/07/2021

1 día - N° 325130 - \$ 196,09 - 29/07/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst. Civ. Com. de 17a Nom. de la ciudad de Córdoba, Secr. Viviana Marisa Dominguez, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante –NIEVA SUSANA MABEL- en autos los caratulados: "NIEVA, Susana Mabel – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10057426), para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 23/07/2021. Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla, Jueza de 1a Inst., CARUBINI, Andrea Fabiana, Prosecretaria Letrada.- Publicación 1 día

1 día - N° 325137 - \$ 206,16 - 29/07/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Causante Sra. GRACIELA JOSEFA RODRIGUEZ D.N.I N° 6.548.527, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, GRACIELA JOSEFA – Declaratoria de Herederos" Expte. 10136853, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 5 de Julio de 2021. Dra. Selene Carolina Ivana López – Juez, Dra. Ana Carolina Montañana - Secretaria. -

1 día - N° 325138 - \$ 200,33 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 20° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PERLO, en los autos caratulados: "PERLO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 9889791, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629. Firmado: ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez; PASINI Mariano José, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 325139 - \$ 276,65 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ y Com de 16° Nom - Sec de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ Antonio Cristian- Declaratoria de Herederos- Expte N° 10163682 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Antonio Cristian Sánchez . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de

la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -LOPEZ Gabriela Emilce PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 325342 - \$ 623,80 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 4° Nom. Civ. Com. y Flia.- Sec.7 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JORGE ROBERTO MICHEL, DNI N° 23.618.772, en los autos caratulados "MICHEL, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9927083), para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día. Fdo. Dra. PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. GIGENA Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 325154 - \$ 410,30 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civ.Com.Conc. y Familia Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Guadalupe Moreno D.N.I. 30.309.502, autos caratulados "MORENO, GUADALUPE-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10125414", para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO.: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 325162 - \$ 496,50 - 29/07/2021 - BOE

Por disposición del juzgado de 1ra. Instancia y 12 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONTES, ORLANDO AMERICO – DECL. DE HER. EXP 10098630 Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión del Sr. MONTES ORLANDO AMERICO DNI 11.194.379, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dra. LINCON Yessica Nadina; Secretaria Dra. MANCINI Maria Del Pilar.-

1 día - N° 325323 - \$ 356,40 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la herencia de LUIS ALBERTO DIAZ en los autos caratulados: "DIAZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9861593" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho a la sucesión bajo apercibimiento de Ley. Cba, 28 de julio de 2021.- Fdo. Jueza: MURILLO María Eugenia- Prosecretaria: LOPEZ Gabriela Emilce.

1 día - N° 325372 - \$ 431,05 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. 16ª Nom en lo Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLAN, LUCINDA NICOLASA DNI 1.565.845, de CASTRO, FELIX DNI 6.366.002 y de CASTRO, FELIX ELEUTERIO DNI 13.371.761, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SANTILLAN, LUCINDA NICOLASA – CASTRO, FELIX ELEUTERIO – CASTRO, FELIX -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 9963031. Que los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A- de fecha 06/06/2020 del TSJ. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Fdo. MURILLO María Eugenia – JUEZ/A de 1RA INSTANCIA – LOPEZ, Gabriela Emilce prosecretaria/o LETRADO

1 día - N° 325455 - \$ 918,95 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez deL Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1° Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar Aníbal Pontoni, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), en los autos caratulados: "PONTONI, Oscar Aníbal – Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 10088020)" Fdo.: Héctor Celestino González, Juez - Jorge H. Ruiz, Secretario.

1 día - N° 325458 - \$ 541,55 - 29/07/2021 - BOE

EDICTO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación Civil y Comercial de Córdoba 30/04/2021,en autos "KESLER VICTORIA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°

9848196)" ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), debiendo consignarse DNI del causante – DNI Fº 5.801.596...Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- que, si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos...Córdoba, 30 de abril de 2021. Fdo.: VINTI Ángela María, Juez - Garrido Marcela Blanca Esther, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 325465 - \$ 963,15 - 29/07/2021 - BOE

JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 de CARLOS PAZ, 01/07/2021. SOSA, VICTOR GABRIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10049448. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Víctor Gabriel Sosa, DNI. 20.490.008, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.: BITTAR Carolina Graciela- PROSECRETARIO/A LETRADO; OLCESE Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 325470 - \$ 540,70 - 29/07/2021 - BOE

EXPTE. 9988452 - CAPELLO, LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS: por el presente se rectifica publicación N° 316179 del 08/06/2021, atento a que se omitió consignar el juzgado y secretaria interviniente siendo lo correcto: JUZGADO de 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de 2º NOMINACION, SECRETARIA N° 4 de la ciudad de RIO IV.-

1 día - N° 325473 - \$ 272,95 - 29/07/2021 - BOE

El Sr juez de 1° INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - de la ciudad de ARROYITO, ha dictado la siguiente resolución : ARROYITO, 20/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALBERTO HUGO

ZAPATA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:

MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21 ABRIOLA Marta Ines SECRETARIA

1 día - N° 325488 - \$ 752,35 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, AVELINA DINA DNI 3.707.505 en los autos caratulados "FERREYRA, AVELINA DINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS ("EXPEDIENTE ELECTRONICO" N° 9866279)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo. Mayda, Alberto Julio-(Juez) - Angiula, Carina Andrea- (Prosecretaria Letrada) Córdoba 18/05/2021

1 día - N° 325525 - \$ 874,75 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 3ra. Nom. Sec 5 en lo C. y Fam. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEVIA, Amalia Cleofa, DNI: 7.781.580 y GIMENEZ, Juan Carlos, DNI: 2.965.146, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto 07/07/2021.-

1 día - N° 325679 - \$ 355,40 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTENEGRO Y/O MONTENEGRO GOROSTIAGA, FERNANDO ANTONIO

y RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN SUSANA en autos caratulados: "MONTENEGRO Y/O MONTENEGRO GOROSTIAGA, FERNANDO ANTONIO - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN SUSANA - Declaratoria de herederos – Expte N° 9867055-" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 05/07/2021. Texto firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA María Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 325532 - \$ 694,55 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ALBERTO MORENO, DNI 20.380.353, en los autos caratulados: "MORENO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9909126, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyCN). CORDOBA, 27/07/2021. Firmado: DR. CORNET Roberto Lautaro (JUEZ)

1 día - N° 325552 - \$ 426,80 - 29/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., F., C., N. y J., P.J. y F. - S. C. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante en los autos caratulados: "WAIGAND, MARTÍN RODRIGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10179319), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- Las Varillas, 06 de Julio de 2021.- Fdo: Musso, Carolina-JUEZ; Aymar, Vanesa Alejandra - Pro-Secretaria Letrada.-

1 día - N° 325574 - \$ 485,45 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIDONI, CARLOS ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 9977243" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante el Sr. DIDONI, CARLOS ADOLFO DNI. 6.480.635, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal

sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 05/05/2021. Fdo. FONTANA María De Las Mercedes – Juez; FLORENZA Marcela Alejandra – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 325628 - \$ 775,30 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN ANGEL BERTARELLI y FERNANDEZ MARIA GRACIELA, en autos caratulados BERTARELLI MARTIN ANGEL - FERNANDEZ MARIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9660547, para que dentro de los treinta días siguientes al día de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2021. Juez Rodriguez Juarez Manuel Esteban - Rosetti Jose Leonardo - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 325577 - \$ 2338 - 04/08/2021 - BOE

ARROYITO, 08/07/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CUCHIETTI, VERÓNICA SOLEDAD y CUCHIETTI, ROBERTO OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 325582 - \$ 556 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante el Sr. PONCIO RAUL HECTOR DNI 17.843.783, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos "PONCIO, RAUL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 9363803", CORDOBA, 12/03/2021. Fdo. CORNET Roberto Lautaro – Juez; FERREYRA Maria Ines – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 325629 - \$ 446,35 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial- Sexta Nominación Secretaria N° 12, de la Ciudad de Río Cuarto,

en los autos caratulados "DELLA MEA, ISMAEL HÉCTOR- TESTAMENTARIO - Expte 9866502": Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DELLA MEA, Ismael Héctor, D.N.I.: 17.184.156, Sres. Fernando Fabián GERMANETTI, DNI N° 26.113.002, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley -Fdo.: Dr. MARTINEZ, Mariana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ARAMBURU, María Gabriela, PROSECRETARIO.

1 día - N° 325614 - \$ 607,85 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial- Sexta Nominación Secretaria N° 12, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "DELLA MEA, ISMAEL HÉCTOR- TESTAMENTARIO - Expte 9866502": Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DELLA MEA, Ismael Héctor, D.N.I.: 17.184.156 y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley -Fdo.: Dr. MARTINEZ, Mariana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ARAMBURU, María Gabriela, PROSECRETARIO.

1 día - N° 325615 - \$ 563,65 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 20 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos PICCO, RAIMUNDO JULIO - OVIEDO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 9969267, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Raimundo Julio Picco DNI 2.648.327 y María Ester Oviedo o María Esther Oviedo o Oviedo Quiroga DNI 14.408.850, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/07/2021. Fdo. Dra. Sappia Magdaleana Mari. Prosecretaria

1 día - N° 325618 - \$ 494,80 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. MARQUEZ, LUIS ALBERTO en autos caratulados "MARQUEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9937407), para que comparezcan en el plazo de treinta días poste-

rios a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 07/07/2021. Fdo digitalmente: TEJERINA FUNES María Montserrat, PROSECRETARIO/A LETRADO; CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.22.

1 día - N° 325684 - \$ 550,90 - 29/07/2021 - BOE

CORDOBA, 28/05/2021. Téngase presente la declaración jurada de la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLES, MARIA ALICIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida. Texto Firmado digitalmente por: VIARTOLA DURAN María Soledad, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,. Fecha: 2021.05.28. GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.28.

1 día - N° 325711 - \$ 993,75 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVA – DNI 13.151.608, en autos caratulados "OLIVA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 10166087), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/07/2021.

1 día - N° 325727 - \$ 381,75 - 29/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Clide Marcelo Daghero en los autos caratulados: "DAGHERO, CLIDE MARCELO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"-(Expte. N° 10113561), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 11 de Junio de 2021.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa Alejandra.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 325729 - \$ 531,35 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 3ra Nom. Civ, Com y Fam. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Córdoba), Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Rappeto Ramiro Gonzalo, en autos "FALCO, OSVALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.N°10212851), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Osvaldo Luis Falco, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Decr. fecha 27/07/2021. Fdo: Dr. MONJO Sebastian - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. MOYA Angelica Soledad - PROSECRETARIA LETRADA.....

1 día - N° 325732 - \$ 542,40 - 29/07/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.F. 1ª-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Carlos BUSTOS (DNI.n°6.614.702)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. 9735446) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique Sánchez. Sec.Patricia Teresa Eusebio. 28/07/2021

1 día - N° 325749 - \$ 414,05 - 29/07/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°246 suscripto en fecha 28 de Marzo de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Zanellato, Marcelo Carlos DNI 17892303 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 325682 - \$ 537,40 - 30/07/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, 4to. Piso, ordena se proceda a la

publicación de edictos por dos días a los fines de comunicar, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 11 de la Ley 346 (sustituido por Ley 24.533), que con fecha 26 de Abril de 2019, RAÚL PÉREZ GALLEGU, de 47 años de edad, nacido el 27 de Marzo de 1972 en la ciudad de Sevilla, Provincia de Andalucía, Reino de España, hijo de Manuel Pérez Jiménez y Caridad Gallego Girón, ambos de nacionalidad española, de estado civil casado, de ocupación comerciante, ha solicitado Carta de Ciudadanía por Naturalización, expte. N° FCB 17183/2019 del Registro de la Secretaría Civil del Tribunal a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Córdoba, 02 de Marzo de 2020.

4 días - N° 321658 - \$ 1899,48 - 29/07/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18º nom. VILLADA, Alejandro José: SECRETARIO De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARATORIAS N°5535390", cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmueble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de esta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 57 con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000 .Se trata de un inmueble, conformado con parte de la superficie de tres inmuebles: 1) LOTE ONCE MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro general al Dº 11351, Fº13615, Tº55 Aº1945, 2) LOTE ONCE PARTE MANZANA UNO, con superficie de 200m2 ,inscripto en el Registro General en la Matricula nº106.802(11),3) Lote DIEZ DE LA MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro General en la Matricula N°1063.223 (11); y que mide 23.35 cm. De fren-

te al SUD-OESTE, línea E-A, con calle Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos:14.40 ms. Línea B-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de María Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este , línea B-C,linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados.Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta n° 1101-0353088-1.FDO.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian:JUEZ.BAEZ, Verónica Cecilia: PRO-SECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 322576 - \$ 11066,30 - 19/08/2021 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "URBANOR S.A. C/ CASTRO ARACENA, JORGE ANIBAL – ABREVIADO" (Expediente: 9927343) que se tramita ante el JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM- Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/06/2021.- Proveyendo a la presentación del Dr. Gattani: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.. En su mérito provéase a la demanda inicial: téngase por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda de declaración de prescripción — cancelación registral. Atento que la misma no engasta en las previsiones del art. 418 CPC dese a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. CASTRO ARACENA, JORGE ANIBAL, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Resultando incierto el domicilio del demandado y no existiendo constancia de inicio de declaratoria de herederos a su respecto, a mérito de lo prescripto por el artículo 165 del CPC dispóngase publicación edictal, por veinte días, publicándose cinco veces. Notifíquese. Firmado digitalmente: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 322583 - \$ 2864,60 - 30/07/2021 - BOE

Se le hace saber las sgtes. Resoluciones dictadas en Autos "HERRERA NORMA ALINA C/ NEIRA LUIS ENRIQUE S/ Divorcio Vincular-Expte. N°182097" que tramitan ante el Juzgado de Familia y 1 Nominación, de la ciudad de Córdoba: CORDOBA, 02/03/2021. Atento constancias de autos, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). En razón de las constancias de los presentes y lo dispuesto por el art. 46 del CPF, emplácese a

las partes para que en el término de tres días denuncien el domicilio real actual del Sr. Luis Enrique Neira, bajo apercibimiento de ley. A lo solicitado por el perito inventariador, tasador y partidador: oportunamente. Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha 03/10/18 y 22/06/2020, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. por: TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ- TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.-- CORDOBA, 23/06/2021. Advirtiéndole la proveyente que se ha incurrido en un error material en el proveído del día 02/03/21 al consignar la fecha de uno de los decretos, rectifíquese el mismo en el sentido que donde dice: "Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha 03/10/18" debe decir "Notifíquese el presente conjuntamente con los proveídos de fecha 03/10/19", en su mérito notifíquese el presente junto al proveído de fecha 02/03/21.- TALLANO Laura Soledad - Prosecretaria.--- CORDOBA, 03/10/2019.- Avocase la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones, las que continuarán según su estado. Notifíquese. Fdo. por: MIGNON, María Belen- Juez/A - TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.--- CORDOBA, 22/06/2020... Atento constancias de autos, especialmente fs. 316, donde consta la defunción de la Sra. Norma Alina Herrera y sin perjuicio que del SAC no surge que se haya iniciado declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y ejercen los derechos que estimen pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. por: MORA María Alejandra - Juez/A - TALLANO Laura Soledad, Prosecretaria.

5 días - N° 324407 - \$ 5172,75 - 02/08/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "625804- VIALE SIMON PEDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. LUIS HECTOR CHANADAY, DNI: 12.630.565, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ – JUEZ- IVANA VERONICA AZCURRA-SECRETARIA.-Río Cuarto, de Julio de 2021.-

5 días - N° 323543 - \$ 757,85 - 09/08/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2°Nom.C.C.C de Villa Dolores, Sec. 4, cita a la SUCESION DE JORGE ASIA en autos EXPEDIENTE: 9988895-OLMO, MIGUEL ANTONIO Y OTRO C/ SUCESION DE

JORGE ASIA - ORDINARIO – DESPIDO a la audiencia de conciliación para el día 02.08.2021 a las 10:00 hs, en caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento del art. 25 y 49 ley 7987.

5 días - N° 324369 - \$ 1462,50 - 30/07/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. y 45° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ EDGARDO FLORENTINO C/ MARIN ROSA CLARA - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO - EXPTE. 1631553, conforme lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., cita a los herederos de la Sra. Clara Rosa Marín DNI 9.889.123, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía- Fdo. Héctor Daniel Suarez - Juez-

5 días - N° 324380 - \$ 1955,50 - 29/07/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos CREDIAR SA C/ JUAREZ NESTOR ANTONIO - EJECUTIVO - EXPTE. 7929779, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 23/10/2020cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense cinco veces edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dres. José Sartori, Juez y María Rivero, Prosecretaria.

5 días - N° 324608 - \$ 1211 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom, en autos CREDIAR SA C/ BLUM JULIO GUILLERMO - EJECUTIVO - EXPTE. 7929730, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/03/2021cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 324612 - \$ 1128,85 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom, en autos CETROGAR SA C/ ORTIZ JONATHAN HECTOR - EJECUTIVO - EXPTE. 7926468, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 28/10/2020cítese y emplácese al

demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 324679 - \$ 1131,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CETROGAR SA C/ FLORES GATTI HORACIO ALEJANDRO - EJECUTIVO - EXPTE. 2610932, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 19/02/2021cítese y emplácese al Sr. Horacio Alejandro Flores Gatti para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324681 - \$ 1261,35 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CETROGAR SA C/ CEBALLOS NICOLAS ANDRES- EJECUTIVO - EXPTE. 7932771, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 02/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Nicolás Andrés Ceballos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Dra. Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324683 - \$ 1234,85 - 03/08/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FLIA DE SEGUNDA NOMIACION. DE ESTA CIUDAD, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOSTELI, PAMELA CIELO Y OTRO C/ GOSTELI, MAIRA NATALI Y OTRO – TUTELA – CONTENCIOSO – EXTE N° 9129030" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 14/05/2021. A la presentación que antecede: agréguese Certificado expedido por el Juzgado Federal con competencia Electoral de la Pcia. de Córdoba. En su mérito, a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio

procesal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Maira Natali Gosteli y a Claudio Marcelo Picone para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y -en su caso- opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Fecho, dese intervención y córrase traslado a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria. Notifíquese, a cuyo fin, líbrese providencia al Juez de Paz de la localidad de Bower y al Sr. Picone al domicilio que surge de la Justicia Nacional Electoral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. FDO. DIGITALMENTE POR: TAVIP, Gabriel Eugenio – JUEZ – ANTUN, Mariela Denise, SECRETARIA."- OF: Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar los Sres. Pamela Cielo Gosteli, DNI N° 30.469.199 y Hugo Domingo Barrera, DNI N° 14.408.879, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - N° 324649 - s/c - 30/07/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ SANCHEZ LUCIO ALBERTO - EJECUTIVO - EXPTE. 6563103, se ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 10/11/2020Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado conforme el art. 165 del C.P.C. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho. Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324685 - \$ 1168,60 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ OCHOA RQUEL TERESA - EJECUTIVO - EXPTE. 6563017, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019cítese y emplácese a la Sra. Ochoa Raquel Teresa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cin-

co veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324687 - \$ 1205,70 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ BUSTOS PABLO MIGUEL - EJECUTIVO - EXPTE. 7904743, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 02/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Pablo Miguel Bustos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324688 - \$ 1197,75 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom., en autos CREDIAR SA C/ CABALLEROS JUAN CARLOS - EJECUTIVO - EXPTE. 7904927, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 01/12/2020 cítese y emplácese al Sr. Juan Carlos Caballeros para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324692 - \$ 1197,75 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ EDUARDO, MARCOS DAVID - EJECUTIVO - EXPTE. 6562787, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019..... cítese y emplácese al Sr. Eduardo Marcos David para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324693 - \$ 1184,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ GODOY FEDERICO

ESTEBAN - EJECUTIVO - EXPTE. 7908567, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/12/2020cítese y emplácese al Sr. Federico Esteban Godoy para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324696 - \$ 1208,35 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CETROGAR SA C/ VACA CELIA ROXANA - EJECUTIVO - EXPTE. 7913847, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/11/2020cítese y emplácese a la Sra. Celia Roxana Vaca para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cítesela de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324698 - \$ 1195,10 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ PACHECO FERNANDO ENRIQUE - EJECUTIVO - EXPTE. 7888614, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 30/11/2020cítese y emplácese al sr. Fernando Enrique Pacheco para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324699 - \$ 1211 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ RUIZ FRANCO MATIAS-EJECUTIVO - EXPTE. 7908781, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 03/12/2020cítese y emplácese al Sr. Franco Matías Ruiz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsi-

guientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324701 - \$ 1184,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ SERRANO CLAUDIA ALEJANDRA - EJECUTIVO - EXPTE. 7908812, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 30/11/2020 cítese y emplácese a la Sra. Claudia Alejandra Serrano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y María Scarafia, Secretaria.

5 días - N° 324703 - \$ 1237,50 - 03/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom, en autos CETROGAR S.A. C/ HEREDIA GONZALO DAMIÁN - EJECUTIVO Expte. 3343559, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 05/02/2020ordéñese la publicación de edictos por cinco veces en los términos de los arts. 152 y 165 CPCC, los que deberán realizarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. María Rivero, Prosecretaria. Jesús María, 31 de agosto de 2018 Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción..... Fdo Dr. José Sartori, Juez, Dra. María Rivero, Prosecretaria.

5 días - N° 324706 - \$ 1536,95 - 03/08/2021 - BOE

Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y Género de Primera Instancia y Cuarta Nominación con Asiento en Córdoba Capital, cita y emplaza al Sr. Miguel Ángel Oviedo para que comparezca en forma personal y con patrocinio letrado, a la audiencia a llevarse a cabo en la sede del Tribunal (San Jerónimo 258 piso 5°) el día 3 de septiembre próximo a las 8,00 horas en autos caratulados: O., I. D. – O., M. D. L. – O., L. U. -CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) Expte. 8304453. Emplazar al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones, en

el mismo día y hora de audiencia y en el mismo lugar, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 110 CPCC). Hágase saber al Sr. Oviedo que en caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designó como Asesor Jurídico Gratuito eventual correspondiente a la Asesoría Letrada Civil del Quinto Turno. Fdo. Dra. Nélida Mariana Wallace — Dra. Sandra Fernández, Secretaria.

5 días - N° 325696 - s/c - 04/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2° Nom, en autos CREDIAR SA C/ BARRIONUEVO RAMON GABRIEL - EJECUTIVO - EXPTE 6563007, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 17/10/2019 cítese y emplácese al Sr. Barrionuevo Ramón Gabriel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo Dres. Mariano Pelliza Palmes, Juez y Ana Scala, Prosecretaria.

5 días - N° 324707 - \$ 1226,90 - 03/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA 1° INST. 1° NOM. de JESUS MARIA, en autos: BRANDALIZZI, JUAN CARLOS C/ SALAMENDI, NORMA SUSANA Y OTRO – EJECUTIVO – TERCERIA – EXPTE. N° 8821093, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos del tercerista Sr. Walter Rubén Sellinger o Sellinger a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Firmado digitalmente por Dr. SARTORI, José Antonio: Juez de 1ra. Instancia – Dra. BELVEDERE, Elizabeth: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-"

5 días - N° 324880 - \$ 1354,10 - 04/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GASTON HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE N° 6254833" CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GASTON HECTOR HUGO, DNI 35085778, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que

en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320979 - \$ 1786,05 - 30/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "HERRERA SILVIA ADRIANA C/ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE - ORDINARIO - EXPTE. N° 9491510", tramitados por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1° Nom. Sec. 1° de Villa Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos Enrique Muñoz para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Andrés Olcese. Juez. María Fernanda Giordano. Secretaria.-

5 días - N° 325343 - \$ 2214,75 - 03/08/2021 - BOE

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Carlos German Seghesso a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 02 de septiembre del corriente año a las 08.30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "A.M.N.- R.L.S— A.M.M.A.- C.L" que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 325376 - s/c - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCA, RAUL HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5984003 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. BOCA, RAUL HECTOR, DNI 14527086, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320988 - \$ 1746,30 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, FEDERICO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6067057 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FLORES, FEDERICO FERNANDO, DNI 33474014, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320989 - \$ 1788,70 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, HUGO CESAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6066883 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AGUERO, HUGO CESAR, DNI 26651685, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320992 - \$ 1748,95 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MURILLO OLIVA, WAL DEMETRIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6018479 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. MURILLO OLIVA, WAL DEMETRIO, MI 92828643, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320995 - \$ 1794 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6085911 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. OLMEDO, DANIEL, DNI 34685458, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 320998 - \$ 1730,40 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POSADA, WALTER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5887061 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. POSADA, WALTER ALEJANDRO, DNI 20872059, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879,

Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 13/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por FUNES, MARIA ELENA

5 días - N° 321408 - \$ 2869,90 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, MARIO EDGAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5984059 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CUELLO, MARIO EDGAR, DNI 13420385, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321001 - \$ 1754,25 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMOS, RAUL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO " EXP N° 6157947 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RAMOS, RAUL FERNANDO, DNI 31242539, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 13/06/2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda.

Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por FUNES MARIA ELENA.-

5 días - N° 321405 - \$ 2891,10 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, HECTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6094229 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LOPEZ, HECTOR HUGO, DNI 24318347, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321009 - \$ 1751,60 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAGGIOTTI, SERGIO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6145666 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RAGGIOTTI, SERGIO RICARDO, DNI 16538788, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321011 - \$ 1788,70 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTANE, JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6002774 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FRONTANE, JUAN MANUEL, DNI 12874318, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por VIGLIANCO, VERONICA ANDREA.

5 días - N° 321422 - \$ 2941,45 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6501719 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA, DNI 30474055, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321695 - \$ 1820,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIVALERO, ARMANDO JOSE - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5886627 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CIVALERO, ARMANDO JOSE, DNI 29605244, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 25 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por VIGLIANCO, VERONICA ANDREA.

5 días - N° 321427 - \$ 2946,75 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MONICA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6441439 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HERRERA, MONICA PATRICIA, DNI 23419451, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321438 - \$ 1815,20 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, NESTOR OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 6067047 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CEBALLOS, NESTOR OSCAR, DNI

25038490, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 08/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024). Texto firmado digitalmente por PEREZ, VERONICA.

5 días - N° 321432 - \$ 2880,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO, SILVIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6248469 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FERRERO, SILVIO ALEJANDRO, DNI 21471957, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321435 - \$ 1820,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEFTY, PABLO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5698768 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. HEFTY, PABLO OSCAR, DNI 25758913, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosigase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 321480 - \$ 3959,05 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, ANALIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6231769 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. JUAREZ, ANALIA LORENA, DNI 25286242, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321698 - \$ 1801,95 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHERBIY, FRANCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE

N° 6460820 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. CHERBIY, FRANCO, DNI 31450939, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321699 - \$ 1764,85 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE, FEDERICO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6231951 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. LUQUE, FEDERICO SEBASTIAN, DNI 29713460, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321701 - \$ 1820,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENEGAS, GERARDO HUMBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5723427 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. BENEGAS, GERARDO HUMBERTO, DNI 16507360, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: CORDOBA,

23/04/2020. agréguese la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto del anterior procurador. Por acompañada reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y remate (art. 2 Ley 9024) Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PRO-SECRETARIA. OTRO DECRETO: Cba, 04 de febrero de 2013. Avócase. Notifíquese. A mérito de las constancias de autos ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. FDO: LOPEZ, ANA LAURA- EDUARDO JOSE CARENA, JUEZ.-

5 días - N° 321727 - \$ 4173,70 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6231947 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. OCHOA, CARLOS ALBERTO, DNI 23395112, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321703 - \$ 1799,30 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE, ENRIQUE PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5948946 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./ Sra. DE LA PUENTE, ENRIQUE PABLO, DNI 10377790, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321706 - \$ 1796,65 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTUNEZ, OMAR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5935528 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ANTUNEZ, OMAR FRANCISCO, DNI 10350008, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321710 - \$ 1778,10 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVEROS, ABRAHAN ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5997184 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. VIVEROS, ABRAHAN ESTEBAN, DNI 36233094, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321719 - \$ 1780,75 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIVADENEIRA, JOSE TOMAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5922484 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. RIVADENEIRA, JOSE TOMAS, DNI 20786391, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321721 - \$ 1772,80 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESTI, SERGIO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5700317 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. PRESTI, SERGIO ARIEL, DNI 21994609, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321722 - \$ 1762,20 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, VICTOR EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6248469 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. AGUIRRE, VICTOR EDGARDO, DNI 31041978, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en

el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321723 - \$ 1809,90 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARINA, HUGO EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6501751 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. FARINA, HUGO EMANUEL, DNI 29255147, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321724 - \$ 1794 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GACHON ESTEBAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6254817 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GACHON ESTEBAN DANIEL, DNI 24172035, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321732 - \$ 1804,60 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, MARCELO GUSTAVO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " EXPEDIENTE N° 5912268 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. GONZALEZ, MARCELO GUSTAVO, DNI 21754026, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321743 - \$ 1783,40 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JORDAN, JOSE AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6161586 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. JORDAN, JOSE AUGUSTO, DNI 27549269, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012. OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/11/2018. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 321747 - \$ 2991,80 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ ALVAREZ, JOSE NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPEDIENTE N° 6162134 CITA Y EMPLAZA al demandado Sr./Sra. ALVAREZ, JOSE NORBERTO, DNI 20380761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Perez, Mirna Nilse, Procuradora Fiscal MP 1-29879, Dec. 650 del 03/05/11, B. O. 23/11/2012.

5 días - N° 321748 - \$ 1804,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA AURELIANO EUSTAQUIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971582), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GAUNA AURELIANO EUSTAQUIO, CUIT N°: 20-02779031-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500172392021

5 días - N° 322240 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974253), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO, CUIT N°: 20-04004786-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 204981112020

5 días - N° 322241 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES GERARDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974261), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES GERARDO ANTONIO, CUIT N°: 20-11293008-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 204997422020

5 días - N° 322242 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASCOETA CORTEZ ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974280), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ASCOETA CORTEZ ROBERTO, CUIT N°: 20-08017008-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500121922021

5 días - N° 322243 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ANGEL ELEUTERIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974281), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ANGEL ELEUTERIO, CUIT N°: 20-06715539-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500135592021

5 días - N° 322250 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974285), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO, CUIT N°: 20-06374413-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500171682021

5 días - N° 322253 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA SERGIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974343), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVA SERGIO RAMON, CUIT N°: 20-23078185-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500177072021

5 días - N° 322255 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9974344), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUNES PEDRO, CUIT N°: 23-02797296-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500178372021

5 días - N° 322256 - \$ 2536 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOLORES ROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983006), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS DOLORES ROSA, CUIT N°: 27-05412669-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500179112021

5 días - N° 322257 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983008), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS CESAR, CUIT N°: 20-06685039-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500193322021

5 días - N° 322259 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO MARCELINA CLARA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983009), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO MARCELINA CLARA, CUIT N°: 27-01135881-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500195582021

5 días - N° 322261 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLA ELENA M- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983010), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALLA ELENA M, CUIT N°: 27-07155048-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500197132021

5 días - N° 322262 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROBERTO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983013), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ROBERTO CARLOS, CUIT N°: 20-07692897-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500220632021

5 días - N° 322263 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983015), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO, CUIT N°: 20-06466543-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500223472021

5 días - N° 322266 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PETRONA LICINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983018), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PETRONA LICINA, CUIT N°: 27-01979473-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500244452021

5 días - N° 322268 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983021), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE DEL HUERTO, CUIT N°: 20-06470064-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500251222021

5 días - N° 322269 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LEOPOLDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983024), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LEOPOLDO, CUIT N°: 20-06516181-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500259852021

5 días - N° 322271 - \$ 2562,50 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SANCHEZ MARIA DE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983039), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOLINA SANCHEZ MARIA DE, CUIT N°: 27-07356458-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 5044403732020

5 días - N° 322278 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DE MONSERRAT IDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983043), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN DE MONSERRAT IDA, CUIT N°: 27-00205428-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504407242020

5 días - N° 322281 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURI NAM HUGO ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983048), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JURI NAM HUGO ROLANDO, CUIT N°: 20-06462794-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504414782020

5 días - N° 322282 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA RENEE AMELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983057), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARELA RENEE AMELIA, CUIT N°: 27-05489217-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504429132020

5 días - N° 322284 - \$ 2578,40 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ANGELINA DOLICE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983060), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ ANGELINA DOLICE, CUIT N°: 27-04118675-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504439082020

5 días - N° 322288 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUGONES ROSA JULIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983061), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUGONES ROSA JULIA, CUIT N°: 27-00653336-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504441042020

5 días - N° 322290 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARANELLI JUAN JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983062), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARANELLI JUAN JOSE, CUIT N°: 20-04672703-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504443652020

5 días - N° 322293 - \$ 2578,40 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983063), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARRIDO AMELIA PASTORA, CUIT N°: 27-10871001-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504445012020

5 días - N° 322294 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Villarreal Francisco José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9789671) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 21/04/2021. Agréguese. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de VILLARREAL FRANCISCO JOSÉ y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario

Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Francisco José Villarreal para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 322319 - \$ 5167,45 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRESGUERRER MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983064), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRESGUERRER MERCEDES, CUIT N°: 27-09794604-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504450452020

5 días - N° 322364 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLATI ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983070), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BELLATI ELVIRA, CUIT N°: 27-04351348-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504464712020

5 días - N° 322366 - \$ 2551,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARASSI FELIX- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983077), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARASSI FELIX, CUIT N°: 23-00363964-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504473972020

5 días - N° 322367 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL LUCIANO MERCEDES OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983078), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL LUCIANO MERCEDES OMAR, CUIT N°: 20-04986274-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504474802020

5 días - N° 322369 - \$ 2647,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REFRANCORE DELMA GENEROSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983079), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REFRANCORE DELMA GENEROSA, CUIT N°: 27-00048526-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504483092020

5 días - N° 322370 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCE ENRIQUE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983083), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CROCE ENRIQUE LUIS, CUIT N°: 20-03228870-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504487582020

5 días - N° 322371 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983087), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO, CUIT N°: 20-00900795-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504497082020

5 días - N° 322372 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983087), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU SEGUNDO, CUIT N°: 20-00900795-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504497082020

5 días - N° 322373 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA ROBUSTIANO LEONOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983088), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIGENA ROBUSTIANO LEONOR, CUIT N°: 20-03735933-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504497502020

5 días - N° 322375 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JULIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983090), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA JULIO, CUIT N°: 20-02795882-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504500922020

5 días - N° 322377 - \$ 2541,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KUDACKI WLADZIMIR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983092), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KUDACKI WLADZIMIR, CUIT N°: 20-04913561-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504504462020

5 días - N° 322382 - \$ 2567,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983095), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERRONE VICENTE OSCAR, CUIT N°: 20-06510546-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504506712020

5 días - N° 322384 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORREA NICOLAS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983097), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORREA NICOLAS GREGORIO, CUIT N°: 20-06716564-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504509562020

5 días - N° 322386 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISERRE GUIDO ORLANDO G- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983098), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LISERRE GUIDO ORLANDO G, CUIT N°: 20-03744834-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504510462020

5 días - N° 322387 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEIMANDI FELIX CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983099), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SEIMANDI FELIX CARLOS, CUIT N°: 20-07976979-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504513502020

5 días - N° 322391 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983100), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ALBERTO, CUIT N°: 20-06492130-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504514142020

5 días - N° 322393 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO AMADA EULOGIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983105), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO AMADA EULOGIA, CUIT N°: 27-03397946-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504535652020

5 días - N° 322404 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA GERONIMO DE JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983113), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA GERONIMO DE JESUS, CUIT N°: 20-06940764-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504561762020

5 días - N° 322405 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSO RAMON EMILIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983117), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONSO RAMON EMILIO, CUIT N°: 20-06447216-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504564342020

5 días - N° 322406 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAAS OSCAR NAZARENO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983120), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HAAS OSCAR NAZARENO, CUIT N°: 23-02700615-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504567852020

5 días - N° 322407 - \$ 2578,40 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN DALMACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983129), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN DALMACIO, CUIT N°: 20-06508308-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504581252020

5 días - N° 322408 - \$ 2578,40 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983133), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL, CUIT N°: 20-04816092-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504583572020

5 días - N° 322409 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAITA ROQUE BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983135), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAITA ROQUE BONIFACIO, CUIT N°: 20-03627911-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504586502020

5 días - N° 322410 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVERO RAMON VICENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983139), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVERO RAMON VICENTE, CUIT N°: 20-06356627-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504596302020

5 días - N° 322411 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON MARTA ELENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983140), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALDERON MARTA ELENA, CUIT N°: 27-03022502-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504596362020

5 días - N° 322412 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAENZ LEONARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983141), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAENZ LEONARDO RAFAEL, CUIT N°: 20-20621870-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504598262020

5 días - N° 322414 - \$ 2589 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURO YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983145), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAURO YOLANDA, CUIT N°: 27-00935999-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504607522020

5 días - N° 322416 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAURO YOLANDA-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983145), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAURO YOLANDA, CUIT N°: 27-00935999-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504607522020

5 días - N° 322419 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE INGINIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983147), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE INGINIO, CUIT N°: 20-06476328-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504615692020

5 días - N° 322420 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KASTLI GERMAN-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983149), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KASTLI GERMAN, CUIT N°: 23-06666735-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504617222020

5 días - N° 322422 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBURINI EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983154), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TAMBURINI EDUARDO, CUIT N°: 20-10633014-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504623252020

5 días - N° 322423 - \$ 2567,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARLUCEA JUAN CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983155), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBARLUCEA JUAN CESAR, CUIT N°: 20-02798998-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504623312020

5 días - N° 322424 - \$ 2583,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983156), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA ERNESTO EPIFANIO, CUIT N°: 20-06369689-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504624312020

5 días - N° 322426 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPONI ENRIQUE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983161), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VOLPONI ENRIQUE MIGUEL, CUIT N°: 20-04229139-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504635342020

5 días - N° 322427 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA VITAL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983162), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIGENA VITAL, CUIT N°: 20-03677989-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504635652020

5 días - N° 322428 - \$ 2541,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLER JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983163), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLER JOSEFINA, CUIT N°: 27-03653187-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504636312020

5 días - N° 322430 - \$ 2551,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DIVA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983166), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DIVA, CUIT N°: 27-03487917-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504641622020

5 días - N° 322431 - \$ 2541,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA GREGORIO A- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983168), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAZA GREGORIO A, CUIT N°: 20-03449151-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504642742020

5 días - N° 322432 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONZO ECTOR JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983174), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALONZO ECTOR JUAN, CUIT N°: 20-02715596-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504648072020

5 días - N° 322435 - \$ 2567,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INACIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983176), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INACIO ANTONIO, CUIT N°: 20-03693231-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504652812020

5 días - N° 322447 - \$ 2551,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES HORACIO SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983183), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES HORACIO SEGUNDO, CUIT N°: 20-06470687-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504678232020

5 días - N° 322448 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO ROMUALDO ELPIDIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983192), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO ROMUALDO ELPIDIO, CUIT N°: 20-06372438-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504695352020

5 días - N° 322449 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI PALMIRA ROSALIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983195), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERAFINI PALMIRA ROSALIA, CUIT N°: 27-07166497-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504696862020

5 días - N° 322450 - \$ 2604,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIARDI LUIS JUAN DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983198), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAIARDI LUIS JUAN DOMINGO, CUIT N°: 20-05425948-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504701862020

5 días - N° 322451 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITORGAN SERGIO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983199), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VITORGAN SERGIO EDUARDO, CUIT N°: 20-16410929-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504710742020

5 días - N° 322452 - \$ 2599,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS SANTOS-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983200), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS SANTOS, CUIT N°: 20-06247335-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504711412020

5 días - N° 322454 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA FLORENCIA B- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983201), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA FLORENCIA B, CUIT N°: 27-02489598-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504712502020

5 días - N° 322455 - \$ 2578,40 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983202), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CARMEN, CUIT N°: 27-03882769-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504714912020

5 días - N° 322456 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DATTOLI ISABEL-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983204), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DATTOLI ISABEL, CUIT N°: 27-04314020-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504717192020

5 días - N° 322457 - \$ 2551,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABEZA RAUL HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983206), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABEZA RAUL HECTOR, CUIT N°: 20-06368965-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504718032020

5 días - N° 322458 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ELVA JULIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9018967" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASAS ELVA JULIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323713 - \$ 1706,55 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRPEZ JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983207), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KRPEZ JUAN, CUIT N°: 20-07972872-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504718062020

5 días - N° 322459 - \$ 2530,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARAGNO FRANCISCO PEDRO S- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983209), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARAGNO FRANCISCO PEDRO S, CUIT N°: 20-02368628-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504721292020

5 días - N° 322460 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENIGNA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983212), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ BENIGNA, CUIT N°: 27-05520743-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504724782020

5 días - N° 322461 - \$ 2541,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMPARO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983214), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ AMPARO, CUIT N°: 20-01565372-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504727402020

5 días - N° 322462 - \$ 2567,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMIN-

GO ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983219), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGO ESTEBAN, CUIT N°: 20-06479971-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504736942020

5 días - N° 322463 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE DARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983221), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAVARRETE DARDO, CUIT N°: 20-08248739-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504739572020

5 días - N° 322465 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ IRMA

CEFERINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983222), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAEZ IRMA CEFERINA, CUIT N°: 23-07307153-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504742892020

5 días - N° 322466 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983226), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ALFREDO, CUIT N°: 20-04573968-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504749852020

5 días - N° 322528 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRERO MARIA-

EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983227), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBRERO MARIA, CUIT N°: 27-04254126-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504751482020

5 días - N° 322533 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOTOS DANTE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983228), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOTOS DANTE, CUIT N°: 20-06466110-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504754572020

5 días - N° 322540 - \$ 2536 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO MANUEL HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N°

9983232), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALGADO MANUEL HORACIO, CUIT N°: 20-06467523-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504759292020

5 días - N° 322543 - \$ 2594,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONORA MARIO DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983233), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONORA MARIO DARIO, CUIT N°: 20-16500370-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504760592020

5 días - N° 322546 - \$ 2573,10 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZEI NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983234), domicilio

del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MAZZEI NELIDA, CUIT N°: 27-10840234-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504762342020

5 días - N° 322547 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEDETTI ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983237), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BEDETTI ALFREDO, CUIT N°: 20-04000024-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504766832020

5 días - N° 322548 - \$ 2557,20 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALLA ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983238), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CALLA ANTONIO, CUIT N°: 20-04000499-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504768992020

5 días - N° 322551 - \$ 2546,60 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELUDERO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983240), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELUDERO AGUSTIN, CUIT N°: 20-06455063-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504770162020

5 días - N° 322553 - \$ 2562,50 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI RUBEN EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9983242), domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI RUBEN EDMUNDO, CUIT N°: 20-06510986-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504772032020

5 días - N° 322554 - \$ 2610,20 - 30/07/2021 - BOE

El Juz. de 1era. Inst. y 1era. Nom., secret. 1 de Villa Dolores, Cba. en los autos "Dir.Gral.Rentas. c/ ORTIZ, NICOLAS FANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 8038290, cita y emplaza" Villa Dolores, 27 de marzo de 2019. Proveyendo a la demanda inicial, agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al Sr. Nicolas Francisco Ortiz para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vega Romina, prosecretaria.

5 días - N° 322897 - \$ 1844,35 - 30/07/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Heredia Leutismo Luis – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9789673) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/04/2021. Agréguese. Tengase presente el fallecimiento. Reanudense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Su-

cesión Indivisa de Heredia Leutismo Luis y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019), en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Fdo: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Leutismo Luis Heredia para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-
5 días - N° 323091 - \$ 5376,80 - 30/07/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Heredia Leutismo Luis – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8815391) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/04/2021. Agréguese. Tengase presente el fallecimiento. Reanudense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Heredia Leutismo Luis y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los

aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019), en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Fdo: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del demandado Sr. Leutismo Luis Heredia para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-
5 días - N° 323096 - \$ 5376,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRANCO FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9018957" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARRANCO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
5 días - N° 323711 - \$ 1717,15 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAVONE JOSE SALVADOR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N°

9018961" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCAVONE JOSE SALVADOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.
5 días - N° 323718 - \$ 1733,05 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URBANO ROQUE NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 8990781", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.
5 días - N° 323731 - \$ 1791,35 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988088, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CORDOBA, 23/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla con-

tra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 324027 - \$ 3341,60 - 29/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 8990783", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 323734 - \$ 1791,35 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAZIANO LUIS HORACIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9018976" CITA y EMPLAZA a GRAZIANO LUIS HORACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323743 - \$ 1613,80 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA BASSINO, EDUARDO DORELIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9018973" CITA y EMPLAZA a la OLIVERA BASSINO, EDUARDO DORELIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323751 - \$ 1680,05 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFANTI ADORINA ELENA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9142045" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFANTI ADORINA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323965 - \$ 1738,35 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARGANO ALBERTO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034518, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARGANO ALBERTO JOSE: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado di-

gitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324123 - \$ 3649 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANFRANCO ETEL DAMARIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9142052" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LANFRANCO ETEL DAMARIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 323966 - \$ 1738,35 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 9142054 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323967 - \$ 1714,50 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323986 - \$ 1762,20 - 29/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR LUCILA GUILLERMINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034656, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUILAR LUCILA GUILLERMINA: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324115 - \$ 3956,40 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA RAUL OSCAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034519, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NIEVA RAUL OSCAR: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324120 - \$ 3643,70 - 30/07/2021 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N., CCyF, Sec. 1era de la ciudad de Villa Dolores, Cba en los autos "Dirección de rentas de la prov. de cba. c/ Pereyra, Gustavo Misael - ejec. fiscal, expte. 8038260," cita al Sr. Gustavo Misael Pereyra resolviendo; Villa Dolores, 07/08/2019..... Proveyendo a la demanda inicial, agréguese la documentación que se adjunta. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.

Cítese y emplácese por edictos al sr. Gustavo Misael Pereyra a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, todo conforme decreto inicial. Fdo. Laura Raquel Urizar, secretaria.

5 días - N° 324136 - \$ 2074,90 - 30/07/2021 - BOE

ENRIQUE SEBASTIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054494, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GAMBOA ENRIQUE SEBASTIAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO:PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324163 - \$ 3145,50 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CECILIO CELESTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067389, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CECILIO CELESTINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324166 - \$ 3633,10 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE D ANUNZIO ANGELA FELISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D ANUNZIO ANGELA FELISA - EJECUTIVO FISCAL – EE: 8088040", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/04/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324231 - \$ 1854,95 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NELLY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054495, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NELLY la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROsecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324173 - \$ 3590,70 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA JORGE ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042857, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2021.- FDO FUNES MARIA ELENA - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

5 días - N° 324210 - \$ 1926,50 - 29/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAMON ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9974399, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAMON ARMANDO, en virtud de lo dispuesto

por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:504919042020.

5 días - N° 324179 - \$ 3060,70 - 30/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUBINI DELIA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8341893" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RUBINI DELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 324321 - \$ 1094,40 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUSEF JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067378, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YUSEF JOSE la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.

Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324186 - \$ 3500,60 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAUL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054499, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAUL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324192 - \$ 3585,40 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE SACCHI LEONOR CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal" Expte N° 10067394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SACCHI LEONOR CARMEN la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324195 - \$ 3550,95 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067381, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ BERTA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324204 - \$ 3527,10 - 30/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8341888" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLEZA a los herederos y/o sucesores de FISSORE JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 324236 - \$ 1142,10 - 29/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096334, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324245 - \$ 3609,25 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESPARZA RICARDO EUFEMIO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828190 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ESPARZA RICARDO EUFEMIO, D.N.I. N° 18830411, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324252 - \$ 1338,20 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO - EJECUTIVO FISCAL – EE 7945835", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Virginia Inés GATTAS, MP: 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/07/2021.

5 días - N° 324256 - \$ 2382,30 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CABANILLAS SILVINA NOELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 8812285, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RODRIGUEZ CABANILLAS SILVINA NOELIA la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédula. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 324260 - \$ 3333,65 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067395, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NELIDA TERESA la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324264 - \$ 3617,20 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,05/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Ambrocía Gongora que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONGORRA, AMBROCIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039573).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324286 - \$ 3961,70 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrense mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Mario Roberto Ritta

que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RITTA, MARIO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039577),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324288 - \$ 3935,20 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Marcela Eva Ramona Nuñez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ, MARCELA EVA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039578),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324289 - \$ 3972,30 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Noemí Orona que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y el que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA, MARIA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039579),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324292 - \$ 4059,75 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y cos-

tas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alberto Luis Fantín que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FANTIN, ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039580),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324294 - \$ 3937,85 - 30/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rubén Darío Alessandrini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en el domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Fir-

mado digitalmente por: MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRONI, RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039608),- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal),-

5 días - N° 324295 - \$ 4123,35 - 30/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ IRMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034630, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ IRMA: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324296 - \$ 4017,35 - 30/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDEZ ORLANDO MARIO- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 9646985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 324303 - \$ 1298,45 - 30/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8341891" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MARRUCO CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 324307 - \$ 1152,70 - 30/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ONTIVERO CARLOS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8341892" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ONTIVERO CARLOS ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 324313 - \$ 1152,70 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N°

9185865" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 324339 - \$ 1733,05 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a GAILHAC ALEJANDRO RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GAILHAC ALEJANDRO RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9582509, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 324341 - \$ 1658,85 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BANEGA JUAN LUIS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914433 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BANEGA JUAN LUIS, D.N.I. N° 17.382.774 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324357 - \$ 1301,10 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ CASTILLO ROGELIO MARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917998 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ CASTILLO ROGELIO MARIO, D.N.I. N° 94.340.100 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324385 - \$ 1359,40 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465068) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARMENDARIZ MARIA DEL PILAR SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 501078392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324386 - \$ 2037,80 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CONCHA DURVAL - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8653080 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CONCHA DURVAL, D.N.I. N° 13.893.565 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324402 - \$ 1287,85 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORIA MARGARITA DE LA CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982193) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORIA MARGARITA DE LA CRUZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504621272020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324387 - \$ 2003,35 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAVIO JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10038831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAVIO JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60001176842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324388 - \$ 1966,25 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEAL DE LASTRA NICOLASA TOLENTINA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982224) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEAL DE LASTRA NICOLASA TOLENTINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus

modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 504836072020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324389 - \$ 2040,45 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS EDUARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718389) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIVAS EDUARDO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503170042020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324390 - \$ 1974,20 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SARA VIA MATIAS MOISES- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8663305 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SARA VIA MATIAS MOISES, D.N.I. N° 29.206.976 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324408 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DAVILA, JOSE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9954391) Notifica a DAVILA, JOSE y a SUCESION INDIVISA DE DAVILA FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500250372021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324392 - \$ 1945,05 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELEUTERIO JESUS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961523) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ELEUTERIO JESUS y a SUCESION INDIVISA DE SECUNDINA DOLORES BAZAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500166172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324394 - \$ 2127,90 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961523) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a SUCESION INDIVISA DE TRONCOSO DE JIMENEZ ANA ROSA

de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500271762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324395 - \$ 2151,75 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIZZI DOELIA ANABEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961536) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIZZI DOELIA ANABEL, SUCESION INDIVISA DE SAIZ PABLO JOSE y a SUCESION INDIVISA DE SAIZ OSVALDO DANEIL ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500271912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324398 - \$ 2223,30 - 30/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS ERNESTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961538) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS ERNESTO y a SUCESION INDIVISA DE BRUNO MARIA ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500162202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 324399 - \$ 2109,35 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUIRRE CARLOS ALBERTO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUIRRE CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 10.444.773 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324406 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HILDA NORA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673090 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CRUZ HILDA NORA, D.N.I.: 6.074.553 y CRUZ JORGE, D.N.I. N° 6.151.678, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324411 - \$ 1489,25 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LASCANO GUILLERMO GUSTAVO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938563 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LASCANO GUILLERMO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.241.968 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324412 - \$ 1348,80 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMBERO EDUARDO ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917978 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAMBERO EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N° 20.711.105 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324418 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MINI HUMBERTO JUAN– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8867698 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MINI HUMBERTO JUAN, D.N.I. N° 13.962.497 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324420 - \$ 1311,70 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,05/07/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Eladio Hilario Allione que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y en el domicilio que surge del Registro Nacional Electoral.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.05 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.05-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE, ELADIO HILARIO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039613).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324440 - \$ 4118,05 - 02/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6808339 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324422 - \$ 1454,80 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027297, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAUDRACCO ADRIAN HECTOR: " CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324444 - \$ 3662,25 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MAZA LUIS CARLOS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939183 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MAZA LUIS CARLOS, D.N.I. N° 18.254.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324424 - \$ 1301,10 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS FLORENCIO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034599, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANTOS FLORENCIO JOSE: " CORDOBA, 07/05/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024,

debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: - FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324445 - \$ 4314,15 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO O S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027258, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLIVERA FRANCISCO O: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324449 - \$ 3596 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034631, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DIAZ ALBERTO: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324453 - \$ 4277,05 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027255, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS: " CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba..

5 días - N° 324459 - \$ 3641,05 - 02/08/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Cabrera Juan – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717181) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/09/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).. .Fdo: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- OTRO decreto: MARCOS JUAREZ, 05/11/2020. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 y sus modif.Fdo:

Dra. Emilia Stipanich – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado Sr. Juan Cabrera para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).-

5 días - N° 324466 - \$ 4743,45 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARBAJAL SERGIO MARIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639430 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARBAJAL SERGIO MARIO, D.N.I. N° 12.810.820 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324491 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ERASMO MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9514912 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ERASMO MANUEL, DNI.: 06.511.970, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324493 - \$ 1433,60 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CACERES MIGUEL SANTOS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824367 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4

de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CACERES MIGUEL SANTOS, D.N.I. N° 7.984.414 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324500 - \$ 1322,30 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ MARIO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943227 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARTINEZ MARIO ENRIQUE, D.N.I. N° 12.746.982 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324529 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908110 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, DNI.: 06.784.977, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324533 - \$ 1417,70 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GALLEGUILLO CESAR GABRIEL– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756965 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GALLEGUILLO CESAR GABRIEL, D.N.I. N° 29.742.818 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324538 - \$ 1348,80 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893526 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RACEDO MIGUEL AMBROSIO, DNI.: 04.503.832, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324546 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEREYRA JOSE PABLO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PEREYRA JOSE PABLO, D.N.I. N° 13.422.651 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324547 - \$ 1311,70 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TAPIA ROQUE ENRIQUE– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TAPIA ROQUE ENRIQUE, D.N.I. N° 22.288.668 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324553 - \$ 1317 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893496 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARI AVENTURA SEBASTIAN, DNI.: 02.708.338, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324555 - \$ 1444,20 - 02/08/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY, Ramon Uladislao - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte 5201640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GARAY RAMON ULADISLAO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 324567 - \$ 1425,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ DARIO CRISTIAN DEL VALLE– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653078 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANCHEZ DARIO CRISTIAN DEL VALLE, D.N.I. N° 24.726.373 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324576 - \$ 1385,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTILLO DARIO GABRIEL EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771859 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTILLO DARIO GABRIEL, D.N.I. N° 36.432.130 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324579 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NOTA MARCELO SEBASTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642911 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NOTA MARCELO SEBASTIAN, D.N.I. N° 26.178.206 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324584 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, PABLO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8707022; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, CORDOBA, 10/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito

reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 324601 - \$ 1680,05 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ O'HIGGINS EDUARDO JOSE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660508 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada O'HIGGINS EDUARDO JOSE, D.N.I. N° 24.241.652 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324602 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893495 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JUAN CARLOS, DNI.: 07.987.950, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324607 - \$ 1423 - 02/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034632, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GOLDSTEIN SAMUEL: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PÉREZ Verónica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324667 - \$ 4319,45 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE MIGUEL ANGEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8867702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUQUE MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 25.656.889 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324609 - \$ 1309,05 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893494 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS, DNI.: 92.698.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324610 - \$ 1391,20 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893529 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS, DNI.: 06.506.681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324614 - \$ 1470,70 - 02/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRECCO RIVAROLA MARTA ELENA - EJECUTIVO FISCAL – EE 6210048", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Virginia Inés GATTAS, MP: 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/07/2021.

5 días - N° 324616 - \$ 2414,10 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO INES CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8890090 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO INES CRISTINA, DNI.: 14.579.686, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324619 - \$ 1428,30 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FONSECA MARTIN OMAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663295 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FONSECA MARTIN OMAR, D.N.I. N° 27.870.973 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324624 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ARTURO LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893528 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ARTURO LUIS, DNI.: 04.481.454, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324626 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RIVAS ROBERTO HERNAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663291 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de

la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RIVAS ROBERTO HERNAN, D.N.I. N° 24.885.280 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324628 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9025576 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DELGADO ARTURO NICOLAS, DNI.: 07.981.099, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324629 - \$ 1438,90 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BERNARDI JAVIER ANSELMO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616141 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BERNARDI JAVIER ANSELMO, D.N.I. N° 22.507.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324646 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CASTELLANO CARLOS DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364932 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CASTELLANO CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 20.784.027 para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324650 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA JOSE EDUARDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616172 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA JOSE EDUARDO, D.N.I. N° 11.075.232 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324656 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BALVERDI SERGIO ANTONIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938616 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BALVERDI SERGIO ANTONIO, D.N.I. N° 17.841.362 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324659 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABERNERO FELIX MARIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364901 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABERNERO FELIX MARIO, D.N.I. N° 26.782.659 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324662 - \$ 1324,95 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUNA JULIO RAUL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917966 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUNA JULIO RAUL, D.N.I. N° 13.682.505 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324663 - \$ 1293,15 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BENEDETTI ANGEL ARNOLDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914463 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BENEDETTI ANGEL ARNOLDO, D.N.I. N° 7.378.080 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324664 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCEVICH MEDINA RAQUEL RAMONA– ejecutivo fiscal Expte. 8702755 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: JALIL YASMIN MICHELLE- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO: "Córdoba, 29/04/2021. Agréguese. A lo solicitado con fecha 09/12/2019: téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito, rectifíquese la carátula. Oportunamente, notifíquese con copia de la presentación de fecha 09/12/2019 y de la extensión acompañada. FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324669 - \$ 3206,45 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARPIO ANGEL ALBERTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914435 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARPIO ANGEL ALBERTO, D.N.I. N° 20.884.166 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324666 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONGORA MANUEL ALEJANDRO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824379 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GONGORA MANUEL ALEJANDRO-, D.N.I. N° 32.372.043 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324668 - \$ 1343,50 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 30/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos

que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.09.30 LIRIO Mara Luciana Fecha: 2020.09.30- CORRAL DE BUSTOS, 07/07/2021. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. Horacio Marcelo Campbell que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.07 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ CAMPBELL, HORACIO MARCELO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9494668).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324718 - \$ 5432,45 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos

del demandado Sr. Tadeo Javier Moscatello que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.08 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.08 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOSCATELLO, TADEO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9833770).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324720 - \$ 3969,65 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONOFF JACOBO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034659, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LEONOFF JACOBO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324723 - \$ 3903,40 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027259, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE ALBERTO: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 324727 - \$ 3622,50 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034685, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE APONTE FELISA ADEINAR: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal cons-

tituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324730 - \$ 3609,25 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO TOMAS ELISEO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034633, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARPIO TOMAS ELISEO: CORDOBA, 07/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 324732 - \$ 4332,70 - 03/08/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/05/2021. Téngase presente lo manifestado en relación al expediente de la Declaratoria de Herederos. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento a lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Gregorio Farragut, los que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.12 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.12-Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARRAGUT, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017507).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 324739 - \$ 4160,45 - 03/08/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ADA CRISTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)"

Expte N° 10034523, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ADA CRISTINA: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 324740 - \$ 3649 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 8068323", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: " (...) Villa María, 21 de octubre de 2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado. (...) atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Rocca Fred, Jose Bernardo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Proveyendo a fs. 9: Téngase presente el nuevo domicilio pro-

cesal constituido por la apoderada de la actora sito en calle San Luis 1116 de esta ciudad Fdo. CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO - MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 324745 - \$ 3164,05 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO LORENZO PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9025586 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSO LORENZO PEDRO, DNI.: 03.854.807, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324790 - \$ 1423 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PACCARONI MARIO BRUNO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9019498 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PACCARONI MARIO BRUNO, DNI.: 06.497.412, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324792 - \$ 1438,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616169 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE ALBERTO -, D.N.I. N° 23.395.836 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324796 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLIZZE JUAN RAMON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9060981 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POLIZZE JUAN RAMON, DNI.: 11.194.988, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324798 - \$ 1417,70 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CEPEDA RODRIGO GABRIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616142 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CEPEDA RODRIGO GABRIEL -, D.N.I. N° 33.976.754 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324800 - \$ 1335,55 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARMONA BRIGIDO LOCADIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991727", SE CITA A: CARMONA BRIGIDO LOCADIO, C.U.I.T. N° 20027761594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324831 - \$ 5721 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AREDES MARIA ELENA-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616167 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AREDES MARIA ELENA -, D.N.I. N° 17.925.303 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324809 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ VICTOR HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8615991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GOMEZ VICTOR HUGO -, D.N.I. N° 21.967.139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324818 - \$ 1309,05 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C

/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO RUFINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10017489"; SE CITA A: MANSILLA MARIO RUFINO, C.U.I.T. N° 23065037009, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 28 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324819 - \$ 9295,25 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONZALEZ DIEGO JAVIER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6918005 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GONZALEZ DIEGO JAVIER-, D.N.I. N° 32.682.201 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324826 - \$ 1327,60 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALTAMIRANO DAVID CAROL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914453 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALTAMIRANO DAVID CAROL -, D.N.I. N° 7.998.530 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324829 - \$ 1332,90 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO NELIDA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991736"; SE CITA A: ALTAMIRANO NELIDA, C.U.I.T. N° 27045644257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324830 - \$ 5678,50 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRAZA GERONIMO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRAZA GERONIMO ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8223129", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

4 días - N° 324832 - \$ 1549,68 - 02/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DIAZ EMMA MARGARITA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991726", SE CITA A: DIAZ EMMA MARGARITA, C.U.I.T. N° 27052646699, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324834 - \$ 5695,50 - 30/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FARIAS SERGIO ALEJANDRO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914465 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B)

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FARIAS SERGIO ALEJANDRO -, D.N.I. N° 29.966.528 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324835 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FAVA NORMA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991723", SE CITA A: FAVA NORMA, C.U.I.T. N° 27073427571, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 22/04/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324836 - \$ 5610,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE REVUELTA HECTOR DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991722", SE CITA A: REVUELTA HECTOR DANIEL, C.U.I.T. N° 20131540540, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324838 - \$ 5865,50 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARMANDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARMANDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226024", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324840 - \$ 1900 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ GLADYS EVE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991719", SE CITA A: DOMINGUEZ GLADYS EVE, C.U.I.T. N° 27035896932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 324841 - \$ 5848,50 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FIGARE ALCIRA ROSA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991717", SE CITA A: FIGARE ALCIRA ROSA, C.U.I.T. N° 27038851131, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**.

5 días - N° 324843 - \$ 5831,50 - 30/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA VICTOR IRARI que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA VICTOR IRARI" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO:

8226037", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324844 - \$ 1915,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ MARIO ARMANDO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364906 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANCHEZ MARIO ARMANDO -, D.N.I. N° 31.039.204 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324845 - \$ 1330,25 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANACLETA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991715", SE CITA A: SARMIENTO ANACLETA, C.U.I.T. N° 27073083325, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**.

5 días - N° 324847 - \$ 5840 - 30/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARBERO LEANDRO LORENZO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991714", SE CITA A: BARBERO LEANDRO LORENZO, C.U.I.T. N° 20027740503, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO**.

5 días - N° 324848 - \$ 5882,50 - 30/07/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812044". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CORNELLA HUMBERTO ALFONSO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503189022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324851 - \$ 1990,10 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALASSO DINO SALVADOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226025", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324852 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE REMORINI OSCAR PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991710", SE CITA A: REMORINI OSCAR PEDRO, C.U.I.T. N° 20052057176, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 324853 - \$ 5857 - 30/07/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812042". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503191892020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324855 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINOLI RAUL HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9991706", SE CITA A: MINOLI RAUL HORACIO, C.U.I.T. N° 20064027620, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de abril de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 324858 - \$ 5840 - 30/07/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RITA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812041". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LENCINA RITA RAMONA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503195312020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324856 - \$ 1958,30 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812040". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503196472020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324857 - \$ 1931,80 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos

caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812039". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARBALLO ADAN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503196652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324859 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812038". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIUS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503199282020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324862 - \$ 1915,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTINO FERNANDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812037". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CONSTANTINO FERNANDO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503200512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324864 - \$ 1990,10 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9812036". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE DOMINGO AURELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503200532020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324866 - \$ 1979,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUIROGA NELSO NADIR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653177 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUIROGA NELSO NADIR -, D.N.I. N° 35.572.185 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324881 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS VICTORIA - EJECUTIVO FIS-

CAL - EE N° 9812035". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ARGANARAS VICTORIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503201582020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324868 - \$ 1953 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUGGIERI JOSE ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226023", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324869 - \$ 1921,20 - 03/08/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812033". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503203942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324871 - \$ 1947,70 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812032". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AGUSTIN ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503204192020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324872 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MORENO MAXIMILIANO GASTON-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642910 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MORENO MAXIMILIANO GASTON -, D.N.I. N° 38.648.892 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324873 - \$ 1351,45 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9812027". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-

cese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503216682020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324874 - \$ 1968,90 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYET RODOLFO VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798427". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AYET RODOLFO VICTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503026182020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324878 - \$ 1958,30 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOYBER ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798428". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOYBER ISAIAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación

503029622020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324882 - \$ 1926,50 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798429". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ROMERO MARTIRIANA CASIMIRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503030382020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324883 - \$ 1995,40 - 03/08/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9798430". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SUSANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503035332020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 324885 - \$ 1937,10 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO" – EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226036", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324887 - \$ 1884,10 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ FRANCO LAUTARO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653148 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ FRANCO LAUTARO-, D.N.I. N° 39.689.060 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324891 - \$ 1346,15 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NORSICH MARIO WALTER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616161 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NORSICH MARIO WALTER -, D.N.I. N° 12.560.952 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324892 - \$ 1324,95 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CUEVAS CLAUDIO CRISTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8616154 que se tramitan en la Sec de Gestión Común

en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CUEVAS CLAUDIO CRISTIAN -, D.N.I. N° 29.965.343 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324894 - \$ 1340,85 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ IRANZO ANIBAL SIXTO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada IRANZO ANIBAL SIXTO -, D.N.I. N° 16.433.902 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324897 - \$ 1319,65 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANTILLAN EMILIANO NICOLAS-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642821 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SANTILLAN EMILIANO NICOLAS -, D.N.I. N° 36.126.472 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324900 - \$ 1356,75 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA WALTER OMAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VIDELA WALTER OMAR -, D.N.I. N° 25.457.375

para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324904 - \$ 1314,35 - 03/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS JAVIER" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226032", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324905 - \$ 1905,30 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GEREZ GUSTAVO MAXIMILIANO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660506 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GEREZ GUSTAVO MAXIMILIANO -, D.N.I. N° 35.785.868 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324913 - \$ 2485,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANGIOLINI DELPRATTO MARCOS CRISTIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639433 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada ANGIOLINI DELPRATTO MARCOS CRISTIAN -, D.N.I. N° 27.898.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324914 - \$ 2555,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUDINA MARIA DEL CARMEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642930 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GRUDINA MARIA DEL CARMEN -, D.N.I. N° 12.183.080 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324916 - \$ 2478,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUJAN MARCOS DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639445 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUJAN MARCOS DANIEL -, D.N.I. N° 28.345.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324917 - \$ 2443,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA GUSTAVO JULIAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639480 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA GUSTAVO JULIAN -, D.N.I. N° 28.115.143 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324919 - \$ 2464,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALBORNOZ DIEGO DANTE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8639487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALBORNOZ DIEGO DANTE -, D.N.I. N° 22.794.439 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324920 - \$ 2450,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO SEBASTIAN CESAR-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8663289 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO SEBASTIAN CESAR -, D.N.I. N° 24.692.123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324921 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642829 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CABRERA OLMEDO MATIAS EZEQUIEL -, D.N.I. N° 33.200.756 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324923 - \$ 1377,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANDRADA WALTER RAMON-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8615992 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ANDRADA WALTER RAMON -, D.N.I. N° 22.372.365 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 324925 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

En los autos "9240371 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASTIDAS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BASTIDAS FRANCISCO CUIT 20-06464715-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 26/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.-Liq: 500943592019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 324957 - \$ 509,85 - 29/07/2021 - BOE

En los autos "9240351 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS AURORA CLEMENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a:

SIUCESION INDIVISA DE OLMOS AURORA CLEMENTINA CUIT 27-05113823-1 .Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 26/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al Domicilio fiscal y por Edictos. (Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente -Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra.-Liq: 500905252019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 324958 - \$ 645 - 29/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9872145" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO, DNI 7.147.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325064 - \$ 3523,75 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA MATIAS JAVIER-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642929 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

VIDELA MATIAS JAVIER -, D.N.I. N° 29.066.782 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325068 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8759054" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PRADO RUBEN DARIO, DNI 7.147.705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 325077 - \$ 3523,75 - 02/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PRESSEDA ALEJANDRO JORGE-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8660407 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PRESSEDA ALEJANDRO JORGE -, D.N.I. N° 29.620.001 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325078 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ STELLA MARIS-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653159 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ STELLA

MARIS -, D.N.I. N° 22.375.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325083 - \$ 1309,05 - 04/08/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALCINA Y CIA S.R.L." - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6652725. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de julio de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 325085 - \$ 3969,50 - 03/08/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HARON DE ELIAS ELUA" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376258. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 29 de julio de 2020. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 325086 - \$ 3969,50 - 03/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAZAN CHRISTIAN DARIO -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642832 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAZAN CHRISTIAN DARIO -, D.N.I. N° 22.747.351 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325088 - \$ 1332,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA DANIEL RUBEN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8653147 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEDESMA DANIEL RUBEN -, D.N.I. N° 16.906.480 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325091 - \$ 1324,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOCATELLI ALBERTO DANIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917967 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOCATELLI ALBERTO DANIEL -, D.N.I. N° 10.257.146 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325096 - \$ 1346,15 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MERCADO FABIAN VALENTIN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917987 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MERCADO FABIAN VALENTIN -, D.N.I. N° 18.358.078 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325111 - \$ 1340,85 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO HUGO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828465 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HIDALGO HUGO -, D.N.I. N° 17.531.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325118 - \$ 1282,55 - 04/08/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JESUS ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8226028", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL Veronica A. – M.P.: 1-37539 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 324912 - \$ 1915,90 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO ALAN-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824368 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TELLO ALAN -, D.N.I. N° 39.693.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325123 - \$ 1271,95 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MOURGUES VICTOR GUILLERMO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824378 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MOURGUES VICTOR GUILLERMO -, D.N.I. N° 13.370.546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325125 - \$ 1351,45 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVENDAÑO JUAN MARCELO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939171 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AVENDAÑO JUAN MARCELO -, D.N.I. N° 25.609.740 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opon-

ga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325127 - \$ 1330,25 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ URQUIZA JORGE DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917991 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada URQUIZA JORGE DAVID -, D.N.I. N° 29.188.854 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325131 - \$ 1319,65 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRETO OSCAR ADOLFO-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828487 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRETO OSCAR ADOLFO-, D.N.I. N° 27.221.925 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325133 - \$ 1322,30 - 04/08/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ PABLO DAVID-EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6824392 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ PABLO DAVID -, D.N.I. N° 27.454.139 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 325153 - \$ 1303,75 - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de OF. ÚNICA DE CONCILIACIÓN (JUZG. 2a Nom) de la Ciudad de Río Segundo

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ELSA BEATRIZ BUSTILLO DNI N°11244072, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos caratulados "DOMINGUEZ, MARISA NORA C/ ANDREA DEL VALLE BIANCO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N°9179374), bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04 de noviembre de 2020. Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez. FRANCO Claudia Karina De Lourdes, Procretario/a Letrado.-

5 días - N° 325081 - \$ 1152,70 - 11/08/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/ LAZARTE MIGUEL LEONIDAS Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA - N° 4298430 (ex 844734/36)", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 42 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Provincia de Córdoba, ubicado en la sede de Tribunales I, con domicilio en calle Caseros N° 551 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 1043: Agréguese las constancias de publicación de edictos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores del demandado LAZARTE MIGUEL LEONIDAS. Reanúdese el trámite en los presentes obrados. Notifíquese.- FDO. SUELDO JUAN MANUEL, Juez de 1ra Instancia; Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretaria .-

5 días - N° 325119 - \$ 3502,50 - 02/08/2021 - BOE

En los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES (AMED) C/ HEREDIA CRISTIAN ADRIAN (9621384) que tramitan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares (Juzg.2) se cita y emplaza al demandado Sr. Heredia, Cristian Adrian DNI 26904005, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 325492 - \$ 477,80 - 29/07/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. VISTOS: Estos autos caratulados:"LUNA, ROSA VILMA - CANCELACION DE

PLAZO FIJO" (Expte. 9867034)RESUELVE: Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 320395 - \$ 1725 - 04/08/2021 - BOE

La Sra. Jueza, de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, RIO CUARTO, Dra. Lopez Selene Carolina Ivana, en los autos: GARAY, LORENA CECILIA C/ OSTELLINO, JOSE Y/O SUS SUCESORES, EXPTE. 8505228, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°12, de fecha 24/04/2021: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada por la señora Lorena Cecilia Garay, DNI 26.006.302 en contra de los herederos y/o sucesores del Sr. José Ostellino: Sres. Edith Nora Ostellino de Etulain, Walter Omar Ostellino y Rosana Olga Ostellino, en el carácter de herederos del Sr. Atilio Omar Ostellino, las Sras. Silvana María Ostellino y Marina Ruth Ostellino, en el carácter de herederas del Sr. José Ignacio Ostellino y de la Sra. Carmen Catalina Ostellino y, en consecuencia, condenar a los demandados a otorgar a favor de la primera la escritura traslativa de dominio del lote descrito en los considerandos dentro del plazo de 10 días de quedar firme esta sentencia, bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal en su nombre y representación o, de resultar ello imposible, de declarar resuelto el contrato, con la obligación a cargo de los accionados de indemnizar los daños y perjuicios, que en ese caso se determinarán en la etapa de ejecución de sentencia. 2º) Imponer las costas a los demandados y regular los honorarios del Dr. Matías Hernán Alfonso en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis (\$ 36.946), que devengará los intereses fijados en los Considerandos. Protocolícese y hágase saber. FDO. Lopez Selene Carolina Ivana - JUEZA

5 días - N° 321694 - \$ 3590,70 - 30/07/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ HEREDIA MARIA FERNANDA – EJECUTIVO, EXPTE 6515591, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 107. JESUS MARIA, 28/04/2021.Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. MARIA FERNANDA HEREDIA, DNI 24.833.172. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la demandada hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 8.947) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA

sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324585 - \$ 3073,95 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ GONZALEZ, FRANCO GUSTAVO – EJECUTIVO, Expte. 6515532, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 47. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. FRANCO GUSTAVO GONZALEZ, DNI 34.266.548. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 20.685) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez

5 días - N° 324588 - \$ 3089,85 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ AGUERO, ROBERTO DAVID – EJECUTIVO, Expte 6552937, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 106. JESUS MARIA, 28/04/2021.

Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. ROBERTO DAVID AGÜERO, DNI 30.111.504. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 21.501,84) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324590 - \$ 3113,70 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ BARRIONUEVO, RAMON GABRIEL – EJECUTIVO, Expte. 6553022, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. RAMÓN GABRIEL BARRIONUEVO, DNI 30.847.194. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 16.358,22) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta

y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324591 - \$ 3193,20 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ NIEVA, EZEQUIEL ERNESTO – EJECUTIVO, Expte. 6500058, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 44. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. EZEQUIEL ERNESTO NIEVA, DNI 37.286.665. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS VEINTE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON SIETE CENTAVOS (\$ 20.123,07) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324593 - \$ 3108,40 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ALDECOBA, ANGEL EZEQUIEL – EJECUTIVO, Expte. 6499925, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 88. JESUS MARIA, 21/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. ANGEL EZEQUIEL ALDECOBA, DNI 37.872.797. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 8.376,40) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil

Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324594 - \$ 3124,30 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ CASTRO, JUAN DANIEL – EJECUTIVO, Expte 6515028, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46. JESUS MARIA, 22/03/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. JUAN DANIEL CASTRO, DNI 23.339.833. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 14.844) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez

5 días - N° 324595 - \$ 3063,35 - 02/08/2021 - BOE

JESUS MARIA El Juzg. CCCyFlia. de 2º Nom, en autos CETROGAR SA C/ ALMADA MARTIN ARIEL - EJECUTIVO Expte 6514556, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 86. JESUS MARIA, 21/04/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. MARTIN ARIEL ALMADA, DNI 30.757.357. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del

capital reclamado de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 7.229) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con noventa centavos (\$ 18.472,90), con más la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve con treinta y un centavos (\$ 3.879,31) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), con más la suma de Pesos Un Mil Ciento Sesenta y Tres con setenta y nueve centavos (\$ 1.163,79), en concepto de IVA. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr. Mariano Pelliza Palmes, Juez.

5 días - N° 324604 - \$ 3034,20 - 02/08/2021 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos: "SANCHEZ RAMON OMAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 6370047), cita y emplaza a los sucesores de Leonel Miguel VALETTO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan sus derechos.- Superficie que actualmente se pretende usucapir: plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dir Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 09/05/2017, en exp prov 0563 008025 17.- Fracción de terreno, con sus medidas ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dep Unión, Prov Córdoba se designa como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con ángulo interno 90º00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2" mide 10,00 m (línea 1-2), colindando con Pasaje Juana Manso; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90º00 hasta el vértice "3" mide 28,72 m (línea 2-3), colindando con parcela 031; poro de Rubén Roberto Pérez Mat N°. 210.093, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90º00, hasta el vértice "4" mide 10 m (línea 3-4 colindando con parcela 047 prop de Armando José Cesaretti, Mat N°: 740.880 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90º00 hasta el vértice inicial, mide 28,72 m (línea 4-1), colindando con Par 029 Prop de Emilio Leopoldo Fuentes, Mat. N°: 938.325 cerrando al figura con una superficie total de 287,20 m2.- Titular de

dominio: Leonel Miguel Valetto, D.N.I.: 8.497.869, argentino, soltero. Matrícula: 173.887 (Unión 36-03).-

10 días - N° 319995 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba en los autos caratulados "NAVARRO MARCELO EDUARDO - USUCAPIÓN" expediente Nro. 6672815, ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 07/05/2021... Proveyendo a la demanda entablada: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C... Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1185097 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Lote 6 Mza. 16 Secc. "A") y N° de Matrícula 1185100 (fracción de terreno ubicado en Valle Alegre, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. Córdoba, Lote 7 Mza. 16 Secc. "A"); ambos empadronados en la DGR bajo el N° de Cuenta 310605789624, Nomenclatura Catastral N° 3106010102098100, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la Comuna de Falda del Carmen, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C.: a la Provincia de Córdoba; a la Comuna Falda del Carmen, a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la Dirección General de Catastro de fs. 129, a saber: 1) Sr. Ricardo Alejandro Prado, en los domicilios que surgen en los informes del Juzgado Federal con competencia electoral (fs.146), de la Dirección General de Catastro, (fs.129) y en el denunciado; 2) Sr. Facundo Nazareno Oviedo, en el domicilio denunciado; 3) a la sociedad Reina Juliana SRL, en el domicilio que surge del informe de Catastro (s. 129) y en el de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (fs. 151) y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. - . Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.09 CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.10

10 días - N° 320130 - s/c - 29/07/2021 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 5) en autos: "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 726420), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, al Norte de la vía férrea, se designa Lote Ocho de la Manzana Veintisiete y que mide veinte metros de frente Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de fondo de Norte a Sud, haciendo una superficie total de Un Mil

Cien Metros Cuadrados, lindando: al Norte con el Boulevard Cordoba; al Sud con callejón Chacabuco; al este con el lote 7, de Mario Sarubilo Español (Fernando Garcia) y al Oeste en parte con el lote 25 de Mario Romero y en parte con el lote 21 de Juan Wugler.- Se encuentra inscripto bajo el Dominio 666 – Folio 581 – Tomo 3 del año 1906, a nombre de Dominga Salgado de Español.- Cuenta N° 36-03-0.207.042/0; Nomenclatura Catastral: Dep. 36, Ped. 03, Pblo. 23, C01, S 01, M 016, Parc. 026; Nomenclatura Catastral Municipal: C 01, S 01, M 27, P 8, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Pedro – JUEZ; Dra. RODRIGUEZ Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada. OFICINA, 23 de Junio de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 320953 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Anchorena, Gerardo Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (expte. 7958006), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Localidad de Uacha, Sobre calle Libertad, designado como Lote 100 de la Mz. "I", que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', que mide 25,50 m de frente a calle Libertad al SO, por 30,00 m de fondo y frente a su vez al SE sobre calle Lucio V. Mansilla, lo que hace una Sup. de 765,60 m2, y que linda al SO con la citada calle Libertad, al NO con Parcela 11 Mat. 297.308 a nombre de Diócesis de Río Cuarto, al NO con Parcela 7 Mat. 1.079.675 a nombre de Rognoni, Telma Haydee y Parcela 8 Mat. 1.079.673 a nombre de Gerardo Raúl Anchorena y Jéscica Valeria Winter, y al SE con calle Lucio V. Mansilla. Sus datos catastrales provinciales son: Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 01; S: 01, M: 047, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 01, S: 01, M: 047, P: 100. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas 297.309 y 297.310, y está empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas a

nombre de Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto, a saber: 180310664292 (origen) y 180310664306 (origen) y como cuenta de destino 180342011207. La Carlota, 30 de junio de 2021

10 días - N° 321238 - s/c - 10/08/2021 - BOE

TRIBUNALES DE RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, en autos caratulados "SEMPERENA MARIA INES-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9.953.400, en relación al inmueble que se describe más abajo cita y emplaza a los demandados indeterminados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Corralito en su calidad de 3º para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784CPCC. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Ped. Salto, Municip. de Corralito, designado como Lote 7 que, según plano confeccionado por el Ing. Agrim. Fedor Fernando ZAYA, M.P.: 1227/1 tramitado en Expte N° 0033-070019/2012 de la Dirección General de Catastro con fecha de visación el día 07/08/2015, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice C con áng. de 160º 12' y rumbo sur hasta el vértice D mide 12,16 m (lado C-D) colindando con calle pública sin nombre; desde el vértice D con áng. de 126º 7' hasta el vértice E mide 12,70 m (lado D-E); desde el vértice E con áng. de 180º 21' hasta el vértice F mide 8,85 m (lado E-F); desde el vértice F con áng. de 179º 12' hasta el vértice G mide 19,16 m (lado F-G) colindando en estos tres tramos con parcela sin designación ocupada por Pedro de los Santos Rodríguez; desde el vértice G con áng. de 86º 50' hasta el vértice A mide 16,64 m (lado G-A) colindando con parcela sin designación ocupada por Víctor Raúl García; desde el vértice A con ángulo de 94º 30' hasta el vértice B mide 49,06 m (lado A-B) colindando con parcela 2632-4720 de Municipalidad de Corralito inscrip-

ta en el Registro General de la Provincia en matr. 461.621 y empadronada en D.G.R. en cuenta 3301-2.199.616/2; desde el vértice B con áng. de 72° 48' hasta el vértice inicial mide 7,96 m (lado B-C) colindando con parcela sin designación ocupada por Municipalidad de Corralito; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 781,17 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 3301-4.088.220/8 a nombre de María Inés Semperena. La posesión no afecta dominio alguno. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo- Juez- Dra. Moya Viviana Lorena- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 321369 - s/c - 04/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de laudad. de Deán Funes - Secretaría N° 1, en autos "Vaca Narvaja, Daniel María - Usucapición", Expte. 1372590 cita y emplaza a los demandados sucesores de Rosario Avila y Modesto Avila, al Fisco Provincial, a la Municipalidad a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Se trata de una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el lugar denominado "La Laguna", pedanía Manzanas, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, y que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Augusto Martí, Mat. 4500, y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033 - 027740/2007 en fecha 28 de diciembre de 2012, está integrada por dos parcelas irregulares, la 113-2649, de 18 Has. 4613 m², y la 113-2650, de 34 Has. 7277 m², separadas por el camino público que en dirección norte se dirige hacia la localidad de Avellaneda y en dirección sur hacia el paraje Juan García. La parcela 113-2649 linda: al Norte y NorOeste, entre los puntos 12 y 25 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud y Sud Oeste, entre los puntos 5 y 25 del Plano, con parcelas de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; y al Este, entre los puntos 5 y 12 del Plano, con la parcela 113-2650, camino público de por medio, encerrando una superficie de dieciocho hectáreas, cuatro mil seiscientos trece metros cuadrados (18 Has. 4.613 m²). La parcela 113-2650 linda: al Norte, entre los puntos 42 y

31 del Plano, con Arroyo Grande que la separa de parcelas de Leonor Dopazo de Baldaccini; al Sud, entre los puntos 26 y 28 del Plano, con parcela de Gabriel Rubén Fernández, Delicia Videla de Fernández, y Silverio, Josefina, Encarnación, Etelvina y Celestino Videla; al Este, entre los puntos 31 y 28 del Plano, con parcela de Leonardo Demmel, Gregorio Antonio Márquez y Pedro Luis Márquez, y con parcela de Juan Márquez; y al Oeste, entre los puntos 26 y 42 del Plano, con la parcela 113-2649, camino público de por medio, encerrando una superficie de treinta y cuatro hectáreas, siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados (34 Has., 7.277 m²). Ambas parcelas totalizan una superficie de cincuenta y tres hectáreas, un mil ochocientos noventa metros cuadrados (53 has. 1.890 m²). El inmueble descripto se encuentran empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas N°1701-0231221 /2 a nombre de Rosario Avila, con domicilio tributario en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba; y N° 1701-0231222/1 a nombre de Modesto Avila, con domicilio fiscal en calle publica s/n - Las Manzanas - Córdoba. Notifíquese. Fdo. Vivas Marcela del Carmen, Prosecretaria/a Letrada. Mercado Emma del Valle, Juez/A de 1ra. Instancia.

10 días - N° 321631 - s/c - 05/08/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 1), en autos: "PEREYRA EMANUEL ALEJANDRO - USUCAPION" (Expte. 9834550), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Intendente Da Silva N° 335 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la manzana catastral 46 (Mza. Of. 7), tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo el esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 15,00 metros (lado A-B), colindando con la calle Int. Da Silva; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 9,00 metros (lado B-C), colindando con la parcela 25 de Víctor Hugo Moreno y Clara Zulema Perez, Matrícula N° 261.528; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 5 metros (lado C-D), colindando con la parcela 08 de Carlos Alberto Bulich, Matrícula N° 1.309.001, en parte con la Parcela 09 de Camilo Alfredo Pagliarone, Matrícula N° 811.093 y en parte con la Parcela 10 de Rogelio Celso Baggini, Matrícula N° 171.221; desde el

vértice E con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 10,00 metros (lado E-F), colindando con la Parcela 11 de Juan Carlos Torre, Matrícula N° 1.108.953 y desde el vértice F con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 40,00 metros (lado F-A), colindando, en parte con la Parcela 04 de Antonio Italo Montemartini, Matrícula N° 389.357 y en parte con la Parcela 05 de Irene Matilde Vissani, Matrícula N° 1.414.474. Superficie total 445,00 m². Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Eusebio Patricia Teresa - Secretaria. OFICINA, 25 de Marzo de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 321879 - s/c - 19/08/2021 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, a cargo del Juzgado de 1° Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., Secretaria Unica, en autos "DIAZ, PATRICIA LEONOR - USUCAPION" Expte. 9321159, cita y emplaza a los demandados RAMONA GUTTLEIN, ELVIRA AMELIA DOMINGUEZ Y RODAS, MANUEL LUCIANO RODAS Y OLEGARIO DOMINGUEZ, y/o sucesores de los mencionados y asimismo cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). El inmueble objeto de la presente demanda se describe a la Matrícula 1.472.313 como "UNA FRACCION DE TERRENO designada como quinta Numero 58, del plano oficial del Pueblo Villa La Cesira, ubicado en Pedanía San Martin, DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA, que tiene una SUPERFICIE 1845 m² y tiene las siguientes medidas lineales y linderos: al ENE mide 41,58m, por donde linda calle en medio con la Chacra 41; al OSO mide 32,24m y linda con la quinta 57; al NNO mide 50m y linda calle en medio con la quinta 59 y al SSE mide 50,88m por donde linda calle en medio con la quinta 55". Nro. Cta en DGR 2203-0214369/2 y a nombre de Olegario Dominguez con domicilio fiscal en La Cesira sin especificar calle.- Of. 23/06/2021.-

10 días - N° 321889 - s/c - 12/08/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL - La Sra Jueza de Primera Instancia Civ y Com. de 43° Nominacion de la Ciudad de Córdoba Secretaría Única, en autos : "KITAYKA, MARCELO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte: 7938551", ha dictado la siguiente resolución con el objetivo de citar a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CRÉDITO Y CONSUMO

LA INMOBILIARIA LTDA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: "CORDOBA, 03/06/2021. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, dese trámite a la demanda de usucapión lo que tramitará como juicio ordinario. (...) Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. (...) Asimismo, cítese a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese." FDO: MEACA Victor Manuel (Secretario); LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Unidad de PH ubicada en el Edificio San Fernando que se halla sobre calle Felipe Belardinelli 3657 del Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, departamento Capital. Unidad funcional de PH N° 12 ubicada en la Planta Baja posición 20, cuya superficie cubierta propia es 41,80m2 sin superficie descubierta de uso exclusivo. Plano correspondiente al Expediente Provincial N° 0033-17.124/1999, carpeta de PH N° 16.667. El porcentaje correspondiente para la PH 12 es del 2.777%." Nomenclatura Catastral Provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pblo: 01, C: 30, S: 05, M: 010, P: 128, PH: 12. En el Registro General de la Provincia consta bajo el número de matrícula 542.339/12 y descripto de la siguiente manera: "DEPARTAMENTO: ubicado en calle Vázquez Maceda N° 404; B° San Fernando Ampliación: Dpto. Capital.- EDIFICIO: "SAN FERNANDO II"" N° de Cuenta Rentas: 11-012383322-8. Colindantes: Posición: 19, Unidad: 11, Propiedad de Simón Andrea, N° de Cuenta: 11-012383321-0.

10 días - N° 321986 - s/c - 09/08/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "PALAU, ALBA MARIA Y OTRO – USUCAPION" Expte. N° 10118145, ha ordenado: "BELL VILLE, 08/06/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. ... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a la demandada Margarita Fissore y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el

último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. ..." Texto Firmado digitalmente por: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. MARCOS María Belén - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras en edificado, clavado y plantado ubicada en el Pueblo Estación Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, cuya fracción está formada por el Lote Número TRES de la Manzana Número CINCO, al Norte de la vía férrea, y se compone de 15mts. De frente de Norte a Sud, por 50mts. De fondo de Este a Oeste, o sea una SUP. de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Norte c/ sitio cuatro; al Sud, c/ sitio nro. Dos; al Este c/ calle Mitre y al Oeste c/ calle Corrientes. Sobre calle Deán Funes N° 132. Inscripto en Rentas bajo el Nro. de Cuenta 360241711915 y Nomenclatura Catastral 3602020101050100. Inscripción registral: Matrícula 1622880. Colindancias: S.E.: calle Sarmiento; S.O: Parcela 9 a nombre de SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MANUEL CESAR con domicilio en calle SARMIENTO S/N-BALLESTEROS-CÓRDOBA e inscripto el inmueble en RGP EN Folio 44441 Año 1951 parcela 14 a nombre de SIERRA MICAELA FABIANA con domicilio en CONGRESALES DE TUCUMAN 445, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1622663; N.O.: calle Deán Funes; N.E.: Parcela 15 a nombre de BRANDOLINI VIVIANA BEATRIZ con domicilio en Zona Rural de Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326513; parcela 7 a nombre de BRANDOLINI DARIO RUBEN y BRANDOLINI ADALBERTO JAVIER con domicilio en SARMIENTO147, Ballesteros, Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1326520.

5 días - N° 323445 - s/c - 05/08/2021 - BOE

La Dra. Silvia Elena Rodriguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión (expte. n° 2336765) cita y emplaza a los demandados, sres. Rumalda Copes y Roberto Santos Scalise para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y

emplaza a todos los colindantes actuales, sres. José Alberto Veliz, Olga Beatriz Bracamonte, Vicente Montagna y Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074582-2013 se designa lote 22 de la manzana 114, sito en calle pública s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Bialeto Masse, pedanía Rosario, departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, línea A-B de 20 metros que linda al Nor-Este con calle pública; línea B-C de 49,78 metros que linda al Sud-Este con parcela 006 de Carmelo Gerardo Raimundo Marigliano (MFR 1169998); línea C-D de 20 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 018 de Vicente Montagna (MFR 1129666); y línea D-A de 49,78 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 004 de José Alberto Veliz y Olga Beatriz Bracamonte (MFR 1077364). Todos los ángulos internos son de 90°00' y dicho inmueble consta de una superficie total de 995,60m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.029, Parc.022, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 5 de la manzana 114, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.133.561 (23).-

10 días - N° 324299 - s/c - 23/08/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Inst. y 28 Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE n° 5059232, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 86. Córdoba, 22/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Hacer Lugar a la demanda de Prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL 20-13590404-0, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, aprobado por la dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-28472/2007, el 06 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona Rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba y que se designa como PARCELA 2123-4170, que tiene las siguientes

medidas, superficie y límites: Al Norte:, partiendo del punto A con rumbo Este ángulo interno de 91°55'00" y una distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta y cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros (línea E-A), que cierra el polígono:: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Parcela s/designación de Carlos Aguirre; al Este, Parcela 2123-4330 sin datos de dominio, posesión de Hugo García; al Sud, Parcela 2123-4370 sin datos de dominio, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y al Oeste:, en parte con Parcela 2123-4367 sin datos de dominio posesión de Mariano Ríos y en parte con Parcela 2123-4169 de Miguel Pío, Marta Ignacia, Ramona Gregoria, María Esperanza y Jorge Antonio SOLIS. Inscripta al folio 4550 Año 1949, hoy posesión de Severo Tristán SOLIS o Conrado Galeano. No se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra anotado bajo la nomenclatura catastral 2511021230417000 y empadronado bajo el número de Cuenta N° 2511-24813789, según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. En consecuencia corresponde declarar adquirido el dominio por parte de la actora, pues posee animus dominio el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada – 15 de agosto del Año 1984 8ART. 1905 del CCCN. 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días (arts. 790 y 783, CPCC). 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenarla inscripción a nombre de Raúl del Valle ARAYA, DNI N° 13.590.404, CUIL N° 20-13590404, quien manifiesta ser de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Provincia de C[órdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito, en el Registro Gral. De la Propiedad, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia y consecuentemente y en caso de

corresponder ordenar la cancelación de la inscripción anterior si hubiera (art. 789, 2° párrafo. 4°) Imponer las costas por el orden causado. 5°) No regular los honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la Ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, Hágase Saber y dese copia. Fdo. VINTI, Ángela María Jueza de 1° Instancia.

10 días - N° 324300 - s/c - 23/08/2021 - BOE

Villa Carlos Paz.- El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. Sec. 1 de Carlos Paz (Ex Sec. 2) Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO María Fernanda, en autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO – USUCACION – Expte. 65417" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 118.- Villa Carlos Paz, 27/10/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteñal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/ Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones

con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad. IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteñal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés – Juez.-

10 días - N° 324346 - s/c - 06/08/2021 - BOE

En los autos caratulados : " OLMEDO PAOLA VANESA .-USUCACION "Expte. 1702281 "se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA-NÚMERO:59.VILLADOLORES,24/06/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA :.. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Srta. Paola

Vanesa Olmedo, D.N.I. N° 32.888.613, C.U.I.L. N°27-32888613-3, argentina, nacida el día 18 de junio de 1981, soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 184, B° San Pablo, de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Rio Negro, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba.- Datos Catastrales: designado como Lote: 08, Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 13, C: 01, S: 02, M: 011, P: 008.- 3) Descripción: según anexo que se adjunta al plano antes referenciado: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172° 31'; lado C-D de 287,62 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2).- COLINDANCIAS: el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902- 0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715, A°1942, F°12.468, A°1981 y F°29.804, A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011- 006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R. N° 311.893". Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por la Ing. Agrimensor Andrea R. Vera, Mat. 1230/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-073164/2013, con fecha 23-08-2013 (fs. 03/04) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "1) DE MANERA TOTAL: Parcela 007, F° 10.257, A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes; Lote B; 2) DE MANERA PARCIAL: Parcela 006; Mat. 311.893, Titular: Olmedo Juan Carlos; Lote A; F° 4715, A° 1942; F° 12.468, A° 1981 y F° 29804, A° 1980, Titular: Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta.- 3) CUENTAS AFECTADAS: 1) N° 29-02-20845778 -Lote A, titular Olmedo Juan Carlos; 2) N° 29-02-20845786 - Lote B, titular Olmedo Cruz Merce-

des; 3) N° 29-02-02576786, titular: Pedro damas Oviedo; 4) N° 29-02-02949655, titular: Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta" y según informe N° N° 8464 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada la base de datos y la información suministrada en plano, la presente usucapión afecta en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matricula 311.893 a nombre de Olmedo, Juan Carlos, designado en títulos como Lote A; en forma TOTAL, el inscripto en el F°10.257 / 1.983, según Planilla 122.688, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, designado en títulos como Lote B, en forma PARCIAL, un inmueble, que si bien tiene empadronamiento tributario a nombre de Oviedo, Pedro Damas (su sucesión) según la investigación dominial realizada de los colindantes con inscripción dominial, no tendría inscripción registral y en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en los F°4715 /1942, F°12.468 / 1981 y F°29.804 / 1980, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, sin designación de lote, en títulos, pero con superficie de 25 has.23 As. 3) Que de acuerdo al Informe de la Delegación Villa Dolores de fs. 35 y 41 la parcela afectada se halla empadronada bajo Cuentas N° 29-02-2.084.577/8, a nombre de Olmedo, Juan Carlos, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; Ahora bien; según la Mensura y Subdivisión en Expt.85.369/2.013, esta cuenta ha sido dada de baja, dando lugar a las cuentas N° 29-02-4.069.858/5 y N° 29-02-4.069.860/7, esta última resulta afectada parcialmente, por la presente usucapión, ambos casos a nombre de Olmedo, Juan Carlos y con el mismo domicilio tributario; N° 29-02 2.084.578/6, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; N° 29-02-0.257.678/6, a nombre de Suc. de Oviedo Arias, Pedro Damas, con domicilio tributario en Felipe Erdman N° 472 Villa Dolores y N° 29-02-0.294.965/5, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier".- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 22/01/2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días

(arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 205 del 07/02/2018; 2) D° 202 del 07/02/2018; 3) D° PC. 201/203 del 07/02/2018 y 4) D° 23 del 04/02/2021, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia) .- Oficina , 07/07/2021 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.07.

10 días - N° 324554 - s/c - 13/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" (EX- PTE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el

local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. El inmueble que se pretende usucapir se designa según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A" lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado A-B=641.85, linda c/ Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C", lado B-C=104.52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctalamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599.70mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la Ing. Matias N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

6 días - N° 324586 - s/c - 30/07/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730694)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 11/03/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 21/02/2020 (fs. 96), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/76 vta. En virtud de

ello, téngase por iniciada la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN en contra de los Sres. Mackinson Eduardo Juan, y Dariomerlo Delia Susana. Dése el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renanco, y a los colindantes denunciados, Sres. Francisco Brunetto y Silvia Noel Balduzzi, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiase para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saavedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCIÓN DE TERRENO la que a su vez es parte de una mayor superficie, que se designa como LOTE A, que es parte de la mitad N del lote N° 7 fracción C sección primera, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Cba., Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE 1 MZA 10 que mide: 10 mts. de frente. Al E por 33 mts. de fondo o sea 330 M2, que linda: al E, calle Santa Cruz; al N, calle 9 de Julio; al S, lote N° 2 y al O, lote N° 24, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°1053316.

10 días - N° 324823 - s/c - 06/09/2021 - BOE

En los autos "PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8769156 que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, Calle Esq. Italia y San Martín de la ciudad de Morteros, Prov. de Córdoba, con fecha 18/06/2021, se ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase la presente

demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados Víctor Oscar Adrián Arguello, Juan Teotimo Arguello, Juana Rosa Arguello, Miguel Lorenzo Arguello, Lidia Mercedes Arguello, Ramona Genara Arguello y Margarita Otilia Arguello, y por edictos a los sucesores de Espíritu Benigno Arguello y de Juan Bautista Arguello; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Arnoldo Wenceslado Herrera, José Luis Ducler por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.)... Fdo. Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez. Dra. Gabriela Amalia Otero, Secretario."

3 días - N° 325003 - s/c - 19/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. de 19 Nom. Secretaria única de Córdoba, en autos caratulados "NEGRO ROBERTO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 6146579", ha dictado la Sentencia N° 80. Córdoba 04/06/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Roberto José Negro, DNI 6.693.834, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata que afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, año 1929, convertido en Matrícula 1582412 y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se de publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 CPCC. II) Sin costas (art.789CPCC). III). Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Norma Casanovas para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dig. Villarragut. Marcelo Adrian.

Juez. El Inmueble se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto, según plano de Mensura Exp.Pcial. N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11/03/2016, designado como Parcela 491.199-306.748 que corresponde a la siguiente descripción: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F,con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599 .50 m2. AUTO NUMERO. 336. Córdoba, 25/06/2021. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar la Sentencia N° 80 de fecha 04/06/2021, salvando el error material apuntado en los Vistos y en el Considerando al efectuar la descripción del inmueble objeto de la demanda de usucapión; por tanto en la resolución aludida donde dice: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F,con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I y con ángulo interno de 178°36'30" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con

ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599 .50 m2. Deberá leerse: "Partiendo del esquinero noroeste designado como 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5; con longitud de 274.97m.hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F,con longitud de 147.27m hacia el vértice F y con ángulo interno de 96°4'26" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-F. con long. de 123.48m, hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado 3-9 con long. de 29,20m. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00m. hacia el vértice B y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con longitud de 41.25 ms. hacia el vértice I y con ángulo interno de 78°40'30" y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8 con longitud de 164.95 m. hacia el vértice 8 y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3" lo que arroja una superficie de 4 Ha. 1599.50 m2. Asimismo, en el Punto I) del Resuelvo donde dice: Hacer lugar a la demanda declarando que el actor Sr. Roberto José Negro DNI 6.693.834 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata. Deberá leerse "Hacer lugar a la demanda declarando que el actor, Sr. Roberto José Negro, DNI 6.693.834, CUIT 20-06693834-5 argentino, casado con Ana María Casanovas CUIT 27-06068674-8 ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata..." II) Tómese razón en el protocolo respectivo de la presente notificación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dig. Villarragut Marcelo Adrian. Juez.

10 días - N° 325464 - s/c - 31/08/2021 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORRREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nomina ción , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se ha dictado la siguiente resoluc ion : SENTENCIA NÚMERO: 66. VILLA DOLORES, 02/07/2021. Y VISTO:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1)1) Hacer lugar a la demanda ins taurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Inés María Correa Egusquiza, D.N.I. N° 18.686.222, argentina, C.U.I.L. N° 27-18686222-3, de estado civil divorciada, nacida el día 24 de mayo de 1960, con actual domicilio en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, Villa de las Rosas, Agustín Matías Pelacini, argentino, nacido el día 14 de setiembre del 1978, D.N.I.

26.894.960, C.U.I.L. N° 20-26894960-7, soltero, con domicilio en calle publica, Las Calles; Córdoba y Gustavo Damián Bustos, argentino, nacido el día 9 de mayo de 1991, D.N.I. N° 36.986.929, C.U.I.L. N° 23-36986929- 9, soltero, con domicilio en Calle Guasmara "E", N° 293, Villa de las Rosas, en condominio y en la proporción indivisa equivalente al noventa y ocho coma cuarenta y ocho por ciento (98,48%), para la Sra. Inés María Correa Egusquiza, al cero coma noventa y cinco por ciento (0,95%), para el Sr. Agustín Matías Pelacini, y al cero coma cincuenta y siete por ciento (0,57%), para el Sr. Gustavo Damián Bustos, el derecho real de domino (art. 1887 – inc. b – y 1941 y cc. del C.C. C.), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n, Barrio Las Caleras, localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto:29, Pnia: 02: Hoja: 2514; Parcela: 462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Expediente Nro. 1710012 - 1 / 3 Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el limite Norte colindando con parcela s/ designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Mancio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el limite Este, colindando calle publica, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08' se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrado el polígono constituyendo este lado el limite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo), todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2). AFECTACION DOMINIAL: El predio descripto no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.; todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, y su Anexo confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y

aprobado para juicio de usucapión con fecha 13 de Noviembre de 2013, por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001732/2013 (fs.01/02).- El inmueble objeto de usucapión según informe del Departamento de Tierras Publicas N° 8540 (fs. 62) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada obrante a fs. 01/02: no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04 de Febrero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a Expediente Nro. 1710012 - 2 / 3 intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharron, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).— OF: 26/07/2021.Nota : Excento de Pago .- Ley 9150 .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 325553 - s/c - 20/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civil Comercial y de Familia Secretaria n° 3. C y Flia., en los autos caratulados "VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION, Expte."7439059 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 19, BELL VILLE 29/06/2021 Y VISTOS... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Hugo Rubén Villarroel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se

describe conforme a su plano de la siguiente manera: "Fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura 1 de la propiedad segmento 1-2 midiendo 25,60 m, segmento 2-3 midiendo 35,60 m, segmento 3-4 midiendo 25,60m,seg.4-1 midiendo 35,60 m, formando una superficie total de 911,36 m2, sus ángulos interiores mide 90º, lindando al norte con Bv Maipú, al sud con parc.29 de Irene Amelia Negro, al este con Par.2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich y al oeste con Bvd. F. Alcorta" Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 360309268501- Nomenclatura Catastral: 3603040202074001. No posee inscripción dominial.-2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Hugo Rubén Villarroel, DNI 6.551.137, CUIL 20-06551137-2 con domicilio real Brasil 287 de esta ciudad de Bell Ville, de estado civil viudo de Elsa Leonor Pino (fallecida con fecha 08/02/2007). Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación por el termino de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia conforme lo previsto por el artículo 790 del C.P.C. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata en enero del 2008.4º) Costas a cargo del actor.- 5) Regular los honorarios profesionales del Dr. Horacio Anconetani por las tareas realizadas en al presente causa, en la suma de pesos equivalente a veinte jus (20), que al día de la fecha representan el monto de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$39.716.80) a cargo del actor.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA...Fdo. Dra. GUIGET, Valeria Cecilia , Jueza de 1º Instancia.

10 días - N° 325581 - s/c - 11/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civil Comercial y 34A Nominación, Secretaría Pala de Menéndez Ana María de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARA, LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION - EXPTE. 5880846" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 17/05/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por las Sras. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Fracción de terreno ubicado en "Villa Parque Aurora - Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba, designados como Lotes Nueve, Diez y Once de la manzana tres que unidos, miden y lindan treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros en el Sudeste, lindando con calle Córdoba, cuarenta y un metros al Oeste lindando con Avenida San Martín, treinta y un metro setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con lote número ocho y veintiséis metros noventa y siete centímetros al Este lindando con parte del lote doce, conformando una superficie total de Un mil ochenta y dos, cincuenta y tres metros cuadrados; empadronada en Dirección de Rentas de la Provincia al Nro. de cuenta 1304-05577705 y Nomenclatura catastral 13-04-49-01-01-029-014. El inmueble se encuentra inscripto al Dominio 7544 Folio 9291 Tomo 38 Año 1957 hoy convertido a la Matrícula 1.523.248 Departamento 13, conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 8/11; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rubén Actis Danna, MP 3131, Expte. N° 0582-003262/2013, visado con fecha 14 de Noviembre de 2013 que se agregara a fs. 5 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la sucesión de la Sra. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (Hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582, a cuyo fin oficiesse al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Adriana Mabel Albohri y Silvia Liliana Albohri para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo CARRASCO Valeria Alejandra – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 319972 - s/c - 06/08/2021 - BOE